

ANEXO 1

CONVENIO DE PAGO

Compareceré a la celebración del presente convenio, por una parte, LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO, representada por la Gerente General, ALEXANDRA PÉREZ SALAZAR, conforme consta del documento que adjunto, a quien en lo posterior se le denominará "LA EMPRESA" JORGE GIOVANNY YÁNEZ ROMERO, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LATINOS TRANSLATINOS S.A., quien en adelante se le denominará "EL BENEFICIARIO". Los comparecientes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente convenio de pago, al tenor de las cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

1.1. Mediante Ordenanza Metropolitana No. 247, sancionada el 11 de enero de 2008, se expidió la Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Sección IV, Capítulo IX, Título II del Libro Primero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que regula, entre otros ámbitos, la prestación del servicio de transporte público en el Distrito Metropolitano de Quito.

1.2. Para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana No. 314, publicada en el Registro Oficial N° 246, de 29 de julio de 2010, crea la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito; y, ha empleado, en lo que ha sido necesario, la modalidad de gestión por instrumento de conformidad con el artículo 278 del COOTAD y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y sus normas derivadas.

1.3. El Concejo Metropolitano de Quito, emite la Ordenanza Metropolitana No. 0194, sancionada por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de marzo de 2012, instrumento mediante el cual se define que el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros constituye el conjunto de componentes y/o elementos que, interrelacionados y en el marco del ordenamiento jurídico nacional, permiten al Distrito Metropolitano de Quito garantizar y proveer a sus vecinos, vecinas y visitantes, por gestión directa o delegada, el servicio de transporte público colectivo y/o masivo de pasajeros, en condiciones de responsabilidad, universalidad, accesibilidad, comodidad, continuidad, seguridad y calidad; dentro de su territorio. Los usuarios y usuarias del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros gozarán de todos los derechos y garantías establecidas en el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, por cuanto son estos los principales beneficiarios de la implementación del Sistema.

1.4. Mediante Solicitud de Servicios No. 000081 y 000083, autorizada por el Eco Xavier Vizúete, Gerente de Operaciones (E) de la EPMTPO, requiere el servicio de transporte de pasajeros de las Unidades 7 47 65 69 70, las unidades del circuito C-5 son las siguientes: Registro Municipal Nros: 520, 537 y 511; correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2017.

1.5. Mediante planilla de pago, se hace constar el número de unidades, los días laborados, el kilometraje recorrido, las multas y la cantidad a pagar a la Compañía Translatinos S.A., correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2017.

1.6. Mediante memorandos No. GAF-CRC-2017-1861, de 1 de septiembre de 2017, remite el informe de la venta de boletos de los buses del servicio de transporte del Corredor Sur Oriental, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2017.

1.7. Mediante memorando No. CFO-2017-0585, de 8 de septiembre de 2017, remite documentos originales denominados "Notificaciones e Infracciones Operacionales", emitidas por el personal de Fiscalización para la aplicación de sanciones correspondientes al periodo del 1 al 31 de agosto de 2017, de las unidades que operan en el Corredor Sur Oriental.

1.8. Mediante Certificado de Trabajo No. GAF-CADM-GFA-2017-0242, de 8 de septiembre de 2017, suscrito por la Leda. Elizabeth Castellanos, Gestión de Pagos de Alimentadores de la EPMTPO, informa que se procedió a verificar el desarrollo de la operación del servicio de transporte prestado en el corredor Sur Oriental de la Compañía de Transporte Latinos Translatinos S.A, en las rutas: Caupicho, Chillogallo, La Cocha. Recibiendo el trabajo realizado a satisfacción.

abu

1.9. Mediante cuadro de registro, se establece el valor de pago de las unidades de la Compañía Latinós Translatinos S.A., en la ruta C5 Puente Guajaló – Plaza Argentina del período comprendido del 1 al 31 de agosto de 2017, es de 4761,70; 4843,80 y 4812,75.

1.10. Mediante Memorando No. GO-2017-0989, de 12 septiembre de 2017, suscrito por el Eco Xavier Vizúete, Gerente de Operaciones (E) de la EPMTPO, a través del cual solicita a la Gerencia General, la autorización para la elaboración del convenio de pago y posterior trámite de pago, correspondiente al período comprendido del 1 al 31 de agosto de 2017.

1.11. Mediante sumilla del 14 de septiembre de 2017, inserta en el Memorando No. GO-2017-0989, de 12 septiembre de 2017, la Gerente General, dispone la elaboración de los convenios de pago.

1.12. Mediante Certificación Presupuestaria Nros. 1070 y 1072, de 11 de septiembre de 2017, emitido por la Coordinación Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, certifica la existencia de fondos para el pago del servicio de transporte del CSO.

1.13. El numeral 17 del Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador establece que *"Nadie será obligado a realizar un trabajo gratuito o forzado, salvo los casos que determine la ley"*.

1.14. El Art. 117 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que *"Obligaciones.- La obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva:*

1. Cuando ineludiblemente por excepción deban realizarse pagos sin contraprestación, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas de presupuesto que dicte el ente rector de las finanzas públicas; y,

2. Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo. El registro de obligaciones deberá ser justificado para el numeral 1 y además comprobado para el numeral 2 con los documentos auténticos respectivos. Para estos efectos, se entenderá por documentos justificativos, los que determinan un compromiso presupuestario y, por documentos comprobatorios, los que demuestren la entrega de las obras, los bienes o servicios contratados."

1.15. El Art. 54 de la Constitución de la República dispone: *"Las personas o entidades que presten servicios públicos o que produzcan o comercialicen bienes de consumo, serán responsables civil y penalmente por la deficiente prestación del servicio, por la calidad defectuosa del producto, o cuando sus condiciones no estén de acuerdo con la publicidad efectuada o con la descripción que incorpore.."*

1.16. El Art. 346.- Del Código Integral Penal dice.- *"Paralización de un servicio Público.- la persona que impida, entorpezca o paralice la normal prestación de un servicio público o se resista violentamente al restablecimiento del mismo; o, se tome por fuerza un edificio o instalación pública, será sancionado con pena privativa de libertad de uno a tres años."*

SEGUNDA.- DOCUMENTOS HABILITANTES

Forman parte de este convenio los siguientes documentos habilitantes que son conocidos por las partes: Documentos que acreditan la calidad de los comparecientes:

- a) Solicitud de Servicios No. 000081, 000083
- b) Planilla de pagos
- c) Memorando No. GAF-CRC-2017-1861, de 1 de septiembre de 2017
- d) Memorando No. CFO-2017-0585, de 8 de septiembre de 2017
- e) Certificado de Trabajo No. GAF-CADM-GPA-2017-0242, de 8 de septiembre de 2017
- f) Cuadro- Circuito C5-Puente Guajaló Plaza Argentina
- g) Memorando No. GO-2017-0989, de 12 septiembre de 2017
- h) Certificación Presupuestaria Nros. 1070 y 1072, de 11 de septiembre de 2017.

TERCERA. - OBJETO DEL CONVENIO

3.1. "LA EMPRESA" se compromete con "EL BENEFICIARIO" a cancelar el precio, conforme a los detalles constantes en la planilla de pago, por el servicio público de transporte de pasajeros, proporcionado por las unidades 7, 47, 65, 69 y 70, de la Compañía Transporte Latinos Translatinos S.A. en el Corredor Suroriental, dentro del periodo del 1 al 31 de agosto de 2017. También pagará el recorrido en la ruta C5 Puente Guajaló – Plaza Argentina del periodo comprendido del 1 al 31 de agosto de 2017.

CUARTA. - MONTO Y FORMA DE PAGO

4.1.- La EMPRESA pagará a favor del BENEFICIARIO la cantidad única y total de USD 43.109,07 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE con 07/100 dólares de los Estados Unidos de América), que serán cancelados dentro de los cinco días posteriores a la firma del presente convenio. Este servicio no genera IVA, lo que concuerda con el Art. 56 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el numeral 1 que dice: "se encuentran gravados con tarifa cero los siguientes servicios: 1.- los de transporte nacional terrestre..."

QUINTA.- PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS

5.1.- El beneficiario libre y voluntariamente autoriza a la Empresa, realice los descuentos por multas e impuestos legales que se deriven de la prestación del servicio al que se hace referencia.

SEXTA. - CONTROVERSIAS




6.1.- En el caso de que surgieren controversias de orden técnico o divergencias relacionadas con la interpretación o el incumplimiento del presente convenio y en el evento de que dichas divergencias no llegaren a solucionarlas mediante arreglo directo entre las partes, estas se someterán a los Jueces y Tribunales de lo Contencioso Administrativo, observando para el efecto la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

SÉPTIMA.- RATIFICACIÓN

7.01.- Las partes se ratifican en el contenido de las cláusulas que anteceden, por convenir a sus mutuos intereses, declarando que no tienen nada que reclamar en lo posterior por estos conceptos; y para constancia firman en unidad de acto, en Quito, Distrito Metropolitano el 15 de septiembre de 2017. *me*


ALEXANDRA PÉREZ SALAZAR
GERENTE GENERAL - EPMTPQ

JORGE GIOVANNY YÁNEZ ROMERO
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LATINOS TRANSLATINOS S.A.
GERENTE GENERAL

Elaborado por: Sonia Castro	
Revisado por: Esteban Tapia	
Aprobado por: Juan Carlos Rivadeneira	

CONVENIO DE PAGO

Comparecen a la celebración del presente convenio, por una parte, LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO, representada por la Gerente General, ALEXANDRA PÉREZ SALAZAR, conforme consta del documento que adjunto, a quien en lo posterior se lo denominará "LA EMPRESA" y, por otra parte, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSPLANETA S.A., representada por SEGUNDO ANDRÉS REA CUDCO en su calidad de Gerente, a quien en adelante se le denominará "EL BENEFICIARIO". Los comparecientes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente convenio de pago, al tenor de las cláusulas.

PRIMERA.- ANTECEDENTES

1.1.- Mediante Ordenanza Metropolitana No. 247, sancionada el 11 de enero de 2008, se expidió la Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Sección IV, Capítulo IX, Título II del Libro Primero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que regula, entre otros ámbitos, la prestación del servicio de transporte público en el Distrito Metropolitano de Quito.

1.2.- Para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana No. 314, publicada en el Registro Oficial N° 246, de 29 de julio de 2010, crea la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito; y, ha empleado, en lo que ha sido necesario, la modalidad de gestión por instrumento de conformidad con el artículo 278 del COOTAD y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y sus normas derivadas.

1.3.- El Concejo Metropolitano de Quito, emite la Ordenanza Metropolitana No. 0194, sancionada por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de marzo de 2012, instrumento mediante el cual se define que el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros constituye el conjunto de componentes y/o elementos que, interrelacionados y en el marco del ordenamiento jurídico nacional, permiten al Distrito Metropolitano de Quito garantizar y proveer a sus vecinos, vecinas y visitantes, por gestión directa o delegada, el servicio de transporte público colectivo y/o masivo de pasajeros, en condiciones de responsabilidad, universalidad, accesibilidad, comodidad, continuidad, seguridad y calidad, dentro de su territorio. Los usuarios y usuarias del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros gozarán de todos los derechos y garantías establecidas en el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, por cuanto son estos los principales beneficiarios de la implementación del Sistema.

1.4.- Mediante Solicitud de Servicios Nros. de la 000082, y 000086, autorizada por el Eco. Xavier Vizuete, Gerente de Operaciones de la EPMTPO (E); requiere el servicio de transporte de pasajeros de las Unidades: 33, 35, 79, 2227, 2149 y las unidades 2086, 2087, 2167 y 2124.

1.5.- Mediante planilla de pago, se hace constar el número de unidades, los días laborados, el kilometraje recorrido, las multas y la cantidad a pagar a la Compañía de Transporte Transplaneta, correspondiente al periodo del 3 al 31 de agosto de 2017.

1.6.- Mediante memorandos No. GAF-CRC-2017-1861, de 1 de septiembre de 2017, remite el informe de la venta de boletos de los buses del servicio de transporte del Corredor Sur Oriental, correspondiente al periodo del 3 al 31 de agosto de 2017.

1.7.- Mediante Memorando No. GAF-CADM-GPA-2016-0243, de 8 de septiembre de 2017, informa que se procedió a verificar el desarrollo de la operación del servicio de transporte prestado en el corredor Sur Oriental de la Compañía de Transplaneta S.A., en las rutas: Chillogallo, y Circuito C5 Puente de Guajaló- Plaza Argentina. Expreso Recreo – Río Coca. Recibiendo el trabajo realizado a satisfacción.

1.8.- Mediante cuadro de registro establece que el valor de pago de las unidades de la Compañía de Transporte Transplaneta, en la ruta C5 Puente Guajaló – Plaza Argentina del periodo comprendido del 3 al 31 de agosto de 2017.

1.9.- Mediante memorando Nro. CFO-2017-0590, de 8 de septiembre de 2017, el Dr. Julio Ortiz, Coordinador de Fiscalización de la EPMTPO, remite documentos originales denominados

"Notificaciones e Infracciones Operacionales", emitidas por el personal de Fiscalización para la aplicación de sanciones correspondientes al período del 3 al 31 de agosto de 2017, de las unidades de la Compañía Transplaneta que operan en el Corredor Sur Oriental.

1.10.- Mediante Memorando No. GO-2017-0990, de 12 de septiembre de 2017, suscrito por el Econ. Xavier Vizúete, Gerente de Operaciones (E) de la EPMTPO, a través del cual solicita a la Gerencia General, la autorización para la elaboración del convenio de pago y posterior trámite de pago, correspondiente al periodo comprendido entre el 3 al 31 de agosto de 2017.

1.11.- Mediante sumilla de 14 de septiembre de 2017, inserta en el Memorando No. GO-2017-0990, de 12 de septiembre de 2017, la Gerente General, dispone la elaboración de los convenios de pago.

1.12.- Mediante Certificación Presupuestaria No. 1073 y 1074, de 11 de septiembre de 2017; emitido por la Coordinación Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, certifica la existencia de fondos para el pago del servicio de transporte del CSO.

1.13.- El numeral 17 del Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador establece que *"Nadie será obligado a realizar un trabajo gratuito o forzado, salvo los casos que determine la ley"*.

1.14.- El Art. 117 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: *"Obligaciones.- La obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva:*

1. Cuando ineludiblemente por excepción deban realizarse pagos sin contraprestación, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas de presupuesto que dicte el ente rector de las finanzas públicas; y,

2. Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo, el registro de obligaciones deberá ser justificado para el numeral 1 y además comprobado para el numeral 2 con los documentos auténticos respectivos. Para estos efectos, se entenderá por documentos justificativos, los que determinan un compromiso presupuestario y, por documentos comprobatorios, los que demuestren la entrega de las obras, los bienes o servicios contratados."

1.15.- El Art. 54 de la Constitución de la República dispone: *"Las personas o entidades que presten servicios públicos o que produzcan o comercialicen bienes de consumo, serán responsables civil y penalmente por la deficiente prestación del servicio, por la calidad defectuosa del producto, o cuando sus condiciones no estén de acuerdo con la publicidad efectuada o con la descripción que incorpore.."*

1.16.- El Art. 343.- Del Código Orgánico Integral Penal dice. - *"Penalización de un servicio Público.- la persona que impida, entorpezca o paralice la normal prestación de un servicio público o se resista violentamente al restablecimiento del mismo; o, se tome por fuerza un edificio o instalación pública, será sancionado con pena privativa de libertad de uno a tres años."*

SEGUNDA. - DOCUMENTOS HABILITANTES

Forman parte de este convenio los siguientes documentos habilitantes que son conocidos por las partes:

- a) Documentos que acreditan la calidad de los comparecientes:
 - b) Solicitud de Servicios Solicitud de Servicios Nros. 000082, y 000086.
 - c) Planilla de pagos rutas de la Compañía de Transporte Transplaneta S.A.; del periodo del 3 al 31 de agosto de 2017.
 - d) Memorandos Nro. GAF-CRC-2017-1861, de 1 de septiembre de 2017
 - e) Memorandos Nro. GAF-CADM-GPA-2016-0243, de 8 de septiembre de 2017.
 - f) Cuadro- Circuito C5-Puente Guajaló Plaza Argentina.
 - g) Memorando No. CFO-2017-0590, de 8 de septiembre de 2017.
 - h) Memorando No. GO-2017-0990, de 12 de septiembre de 2017.
-

i) Certificación Presupuestaria Nros. 1073 y 1074, de 11 de septiembre de 2017.

TERCERA. - OBJETO DEL CONVENIO

3.1.- "LA EMPRESA" se compromete con "EL BENEFICIARIO" a cancelar el precio, conforme a los detalles constantes en la planilla de pago, por el servicio público de transporte de pasajeros, proporcionado por las Unidades: 33, 35, 79, 2227, 2149, de la Compañía de Transplaneta S.A., en el Corredor Suroriental, dentro del periodo del 3 al 31 de agosto de 2017. También pagará el servicio de las unidades 2086, 2087, 2167 y 2124 en la ruta C5 Puente Guajaló – Plaza Argentina del periodo comprendido entre el 3 al 31 de agosto de 2017.

CUARTA. - MONTO Y FORMA DE PAGO

4.1.- La EMPRESA pagará a favor del BENEFICIARIO la cantidad única y total de USD. 46.317,84 (CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE con 84/100 dólares de los Estados Unidos de América), que serán cancelados dentro de los cinco días posteriores a la firma del presente convenio. Este servicio no genera IVA, lo que concuerda con el Art. 56 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el numeral 1 que dice: "*se encuentran gravados con tarifa cero los siguientes servicios: 1.- los de transporte nacional terrestre...*"

QUINTA. - PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS

5.1.- El beneficiario libre y voluntariamente autoriza a la Empresa, realice los descuentos por multas e impuestos legales que se deriven de la prestación del servicio al que se hace referencia.

SEXTA. - CONTROVERSIAS




6.1.- En el caso de que surgieren controversias de orden técnico o divergencias relacionadas con la interpretación o el incumplimiento del presente convenio y en el evento de que dichas divergencias no llegaren a solucionarlas mediante arreglo directo entre las partes, estas se someterán a los Jueces y Tribunales de lo Contencioso Administrativo, observando para el efecto la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

SÉPTIMA. - RATIFICACIÓN

7.1.- Las partes se ratifican en el contenido de las cláusulas que anteceden, por convenir a sus mutuos intereses, declarando que no tienen nada que reclamar en lo posterior por estos conceptos; y para constancia firman en unidad de acto, en Quito, Distrito Metropolitano el 15 de septiembre de 2017.


ALEXANDRA PÉREZ SALAZAR
GERENTE GENERAL - EPMTPO

SEGUNDO ANDRÉS REA CUDCO
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSPLANETA S.A.
GERENTE GENERAL

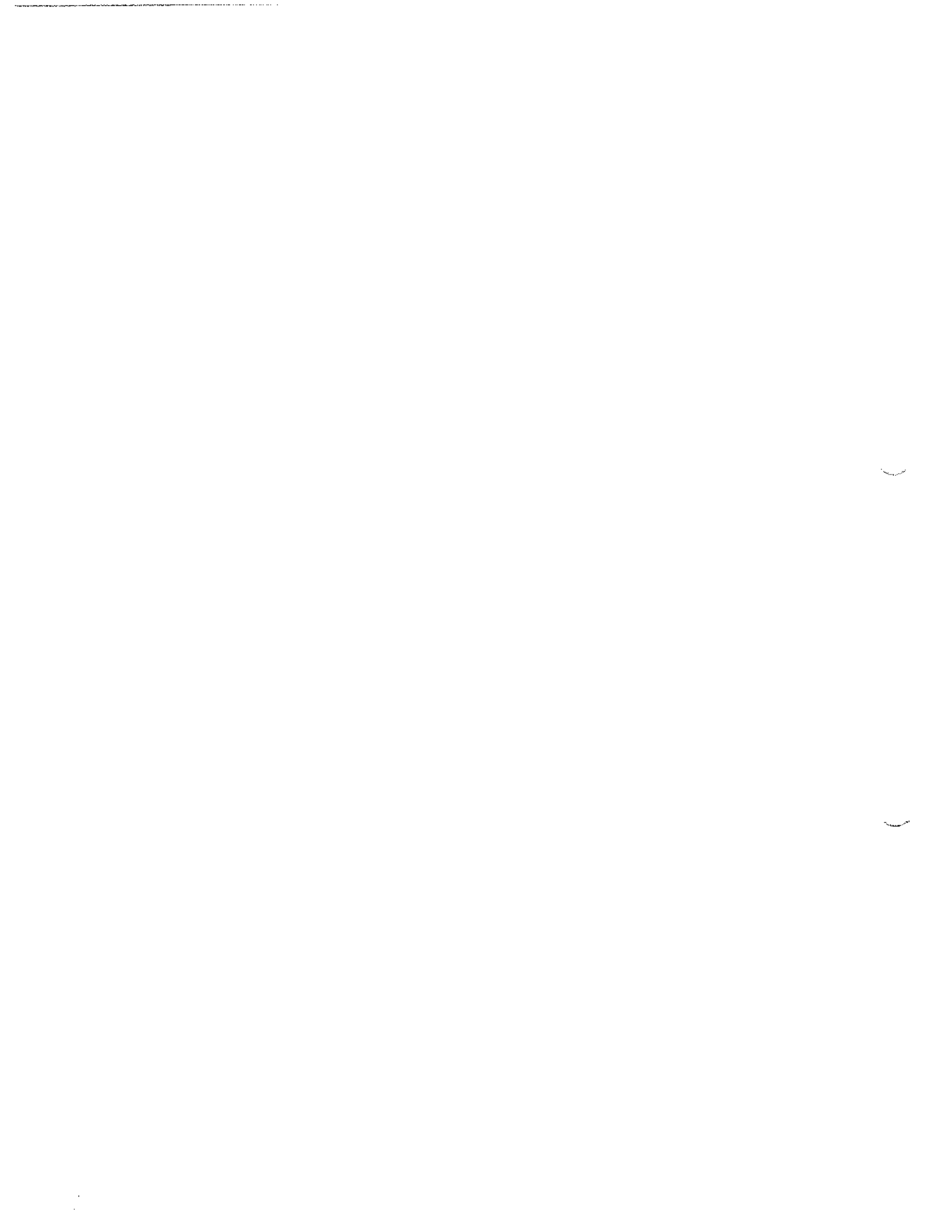
Elaborado por: Sonia Castro	
Revisado por: Esteban Tapia	
Aprobado por: Juan Carlos Rivadeneira	





**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO**

ANEXO 2



CONVENIO DE PAGO

COMPARECIENTES

Comparecen a la celebración del presente documento, por una parte, LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO, representada por la Gerente General, ALEXANDRA PÉREZ SALAZAR, conforme consta del nombramiento que adjunto, a quien en lo posterior se lo denominará "LA EMPRESA"; y, por otra parte GISELA MARINA VINUEZA LÓPEZ, representante legal de la empresa "COMPAÑIA ALIMENTROPOLI S.A.", a quien en lo posterior se le denominará "EL BENEFICIARIO". Los Comparecientes libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente convenio de pago, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

1.1. Mediante Ordenanza Metropolitana No. 247, sancionada el 11 de enero de 2008, se expidió la Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Sección IV, Capítulo IX, Título II del Libro Primero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que regula, entre otros ámbitos, la prestación del servicio de transporte público en el Distrito Metropolitano de Quito.

1.2. Para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana N° 314, publicada en el Registro Oficial N° 246 de 29 de julio de 2010, crea la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito; y, ha empleado, en lo que ha sido necesario, la modalidad de gestión por instrumento de conformidad con el artículo 278 del COOTAD y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y sus normas derivadas.

1.3. El Concejo Metropolitano de Quito, emite la Ordenanza Metropolitana No. 0194, sancionada por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de marzo de 2012, instrumento mediante el cual se define que el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros constituye el conjunto de componentes y/o elementos que, interrelacionados y en el marco del ordenamiento jurídico nacional, permiten al Distrito Metropolitano de Quito garantizar y proveer a sus vecinos, vecinas y visitantes, por gestión directa o delegada, el servicio de transporte público colectivo y/o masivo de pasajeros, en condiciones de responsabilidad, universalidad, accesibilidad, comodidad, continuidad, seguridad y calidad, dentro de su territorio. Los usuarios y usuarias del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros gozarán de todos los derechos y garantías establecidas en el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, por cuanto son estos los principales beneficiarios de la implementación del Sistema.

1.4. Mediante Solicitud de Servicios No. 0215, y 216, autorizada por el Eco. Xavier Vizuete, Gerente de Operaciones (E) de la EPMTPO, requiere el servicio de transporte de pasajeros de las unidades: L20, L21, L22 Y L42, y L43, de la Compañía Alimentrópoli en el Corredor Central Trolebús, en el período del 1 al 31 de agosto de 2017.

1.5. Mediante planilla de pago se hace constar el número de unidades, los días laborados, el kilometraje recorrido, las multas y la cantidad a pagar a la Compañía "Alimentrópoli", correspondiente al período del 1 al 31 de agosto de 2017.

1.6. Mediante memorando No. GAF-CRC-2017-1862, de 1 de septiembre de 2017, remite el informe de la venta de boletos de los buses que prestan el servicio de transporte del Corredor Central Trolebús, correspondiente al período del 1 al 31 de agosto de 2017.

1.7. Mediante memorando No. CFO-2017-0588, de 8 de septiembre de 2017, remite documentos originales denominados "Notificaciones e Infracciones Operacionales", emitidas por el personal de Fiscalización para la aplicación de sanciones correspondientes al período del 1 al 31 de agosto de 2017, de las unidades de la Compañía "Alimentrópoli que operan en el Corredor Central Trolebús.

afh

1.8. Mediante Certificado de Trabajo No. GAF-CADM-GPA-2017-163 y 164, de 8 de septiembre de 2017, suscrito por la Lcda. Elizabeth Castellanos, Gestión Pago Alimentadores de la EPMTPO, informa que se procedió a verificar el desarrollo de la operación del servicio de transporte prestado por las unidades, L20, L21, L22 Y L42, L43 y L46, en el Terminal Norte, rutas: Kennedy – Edén – Carcelón e Intraterminales; Recibiendo el trabajo realizado a satisfacción por parte de los Integrados.

1.9. Mediante memorando No. GO-2017-0979, de 11 de septiembre de 2017, el Eco. Xavier Vizuete, Gerente de Operaciones (E) de la EPMTPO, solicita a la Gerencia General, la autorización para la elaboración del convenio de pago, por el servicio de transporte público en el Corredor Central Trolebus, por el periodo del 1 al 31 de agosto de 2017.

1.10. Mediante sumilla de 14 de septiembre de 2017, inserta en el memorando No. GO-2017-0979, de 11 de septiembre de 2017, la Gerente General, autoriza y dispone la elaboración de los convenios de pago.

1.11. Mediante Informe de Compromiso No. CO. 1030, de 4 de septiembre de 2017, emitido por la Coordinación Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, certifica la existencia de fondos para el pago del servicio de transporte del CCT.

1.12. El numeral 17 del Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador establece que *"Nadie será obligado a realizar un trabajo gratuito o forzado, salvo los casos que determine la ley"*.

1.13. El Art. 117 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: *"Obligaciones.- La obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva:*

1. Cuando ineludiblemente por excepción deban realizarse pagos sin contraprestación, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas de presupuesto que dicte el ente rector de las finanzas públicas; y,

2. Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo, el registro de obligaciones deberá ser justificado para el numeral 1 y además comprobado para el numeral 2 con los documentos auténticos respectivos. Para estos efectos, se entenderá por documentos justificativos, los que determinan un compromiso presupuestario y, por documentos comprobatorios, los que demuestren la entrega de las obras, los bienes o servicios contratados."

1.14. El Art. 54 de la Constitución de la República dispone: *"Las personas o entidades que presten servicios públicos o que produzcan o comercialicen bienes de consumo, serán responsables civil y penalmente por la deficiente prestación del servicio, por la calidad defectuosa del producto, o cuando sus condiciones no estén de acuerdo con la publicidad efectuada o con la descripción que incorpore."*

1.15. El Art. 346.- Del Código Integral Penal dice.- *"Paralización de un servicio Público.- la persona que impida, entorpezca o paralice la normal prestación de un servicio público o se resista violentamente al restablecimiento del mismo; o, se tome por fuerza un edificio o instalación pública, será sancionado con pena privativa de libertad de uno a tres años."*

SEGUNDA.- DOCUMENTOS HABILITANTES

2.1. Forman parte de este convenio los siguientes documentos habilitantes que son conocidos por las partes:

- a) Documentos que acreditan la calidad de los comparecientes.
- b) Solicitud de Servicios No. 000215 y 000216
- c) Planilla de pago
- d) Memorando No. GAF-CRC-2017-1862, de 1 de septiembre de 2017

- e) Memorando No. CFO-2017-0588, de 8 de septiembre de 2017
- f) Certificado de Trabajo No. GAF-CADM-GPA-2017-163 y 164, de 8 de septiembre de 2017
- g) Memorando No. GO-2017-0979, de 11 de septiembre de 2017
- h) Informe de Compromiso No. 1030, de 4 de septiembre de 2017.

TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO

3.1. "LA EMPRESA" se compromete con "EL BENEFICIARIO" a cancelar el precio, conforme a los detalles constantes en la planilla de pago, por el servicio público de transporte de pasajeros, proporcionado por la Compañía Administradora Aliméntrópoli S.A, dentro del período del 1 al 31 de agosto de 2017.

CUARTA.- MONTO Y FORMA DE PAGO

4.1. La EMPRESA pagará a favor del BENEFICIARIO la cantidad única y total de USD 25.204,53 (VEINTE Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO 53/100 dólares de los Estados Unidos de América), que serán cancelados dentro de los cinco días posteriores a la firma del presente convenio. Este servicio no genera IVA, lo que concuerda con el Art. 56 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el numeral 1 que dice: "*se encuentran gravados con tarifa cero los siguientes servicios: 1.- los de transporte nacional terrestre...*"

QUINTA.- PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS

5.1.-El BENEFICIARIO libre y voluntariamente autoriza a la Empresa, realice los descuentos por multas e impuestos legales que se deriven de la prestación del servicio al que se hace referencia.

SEXTA.- CONTROVERSIAS




6.01.-En el caso de que surgieren controversias de orden técnico o divergencias relacionadas con la interpretación o el incumplimiento del presente convenio y en el evento de que dichas divergencias no llegaren a solucionarlas mediante arreglo directo entre las partes, estas se someterán a los Jueces y Tribunales de lo Contencioso Administrativo, observando para el efecto la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

SÉPTIMA.- RATIFICACIÓN

7.01. - Las partes se ratifican en el contenido de las cláusulas que anteceden, por convenir a sus mutuos intereses, declarando que no tienen nada que reclamar en lo posterior por estos conceptos; y para constancia firman en unidad de acto, en Quito, Distrito Metropolitano el 14 de septiembre de 2017.


 ALEXANDRA PÉREZ SALAZAR
 GERENTE GENERAL - EPMTPO


 GISELA MARINA VINUEZA LÓPEZ
 GERENTE COMPAÑÍA ALIMENTRÓPOLI S.A.

Elaborado por: Sonia Castro	
Revisado por: Esteban Tapia	
Aprobado por: Juan Carlos Rivadeneira	



CONVENIO DE PAGO

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente convenio, por una parte, LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO, representada por la Gerente General, ALEXANDRA PÉREZ SALAZAR, conforme consta del documento que adjunto, a quien en lo posterior se lo denominará "LA EMPRESA" y por otra parte, JORGE GIOVANNY YÁNEZ ROMERO, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LATINOS TRANSLATINOS S.A., a quien en adelante se le denominará "EL BENEFICIARIO". Los comparecientes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente convenio de pago, al tenor de las cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

- 1.1.- Mediante Ordenanza Metropolitana No. 247, sancionada el 11 de enero de 2008, se expidió la Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Sección IV, Capítulo IX, Título II del Libro Primero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que regula, entre otros ámbitos, la prestación del servicio de transporte público en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 1.2.- Para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana No. 814, publicada en el Registro Oficial N° 246, de 29 de julio de 2010, crea la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito; y, ha empleado, en lo que ha sido necesario, la modalidad de gestión por instrumento de conformidad con el artículo 278 del COOTAD y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y sus normas derivadas.
- 1.3.- El Consejo Metropolitano de Quito, emite la Ordenanza Metropolitana No. 0194, sancionada por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de marzo de 2012, instrumento mediante el cual se define que el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros constituye el conjunto de componentes y/o elementos que, interrelacionados y en el marco del ordenamiento jurídico nacional, permiten al Distrito Metropolitano de Quito garantizar y proveer a sus vecinos, vecinas y visitantes, por gestión directa o delegada, el servicio de transporte público colectivo y/o masivo de pasajeros, en condiciones de responsabilidad, universalidad, accesibilidad, comodidad, continuidad, seguridad y calidad, dentro de su territorio. Los usuarios y usuarias del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros gozarán de todos los derechos y garantías establecidas en el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, por cuanto son estos los principales beneficiarios de la implementación del Sistema.
- 1.4. Mediante Solicitud de Servicios No. 217 y 218, autorizada por el Eco. Xavier Vizúete, Gerente de Operaciones (E) de la EPMTPO, requiere el servicio de transporte de pasajeros de las unidades: R2, R23, R24, Y24, M17, de la Compañía Translatinos, en el Corredor Central Trolebús, en el período del 1 al 31 de agosto de 2017.
- 1.5. Mediante planilla de pago, se hace constar el número de unidades, los días laborados, el kilometraje recorrido, las multas y la cantidad a pagar a la Compañía Translatinos, correspondiente al período del 1 al 31 de agosto de 2017.
- 1.6. Mediante memorando No. GAF-CRC-2017-1862, de 1 de septiembre de 2017, remite el informe de la venta de boletos de los buses que prestan el servicio de transporte del Corredor Central Trolebús, correspondiente al período del 1 al 31 de agosto de 2017.
- 1.7. Mediante memorando No. CFO-2017-0586, de 8 de septiembre de 2017, remite documentos originales denominados "Notificaciones e Infracciones Operacionales", emitidas por el personal de Fiscalización para la aplicación de sanciones correspondientes al período del 1 al 31 de agosto de 2017, de las unidades de la Compañía Translatinos que operan en el Corredor Central Trolebús.

1.8. Mediante Certificado de Trabajo No. GAF-CADM-GFA-2017-0166 y 0167, de 8 de septiembre de 2017, suscrito por la Lda. Elizabeth Castellanos, Gestión de Pago Alimentadores de la EPMTPO, informa que se procedió a verificar el desarrollo de la operación del servicio de transporte prestado por las unidades R2, R24, Y24, M17, R23, de la Compañía Translatinos en la ruta: Kennedy- El Edén y Chillogallo; Recibiendo el trabajo realizado a satisfacción por parte de los Integrados.

1.9. Mediante memorando No. GO-2017-0979, de 11 de septiembre de 2017, el Eco. Xavier Vízquez, Gerente de Operaciones (E) de la EPMTPO, solicita a la Gerencia General, la autorización para la elaboración del convenio de pago, por el servicio de transporte público en el Corredor Central Trolebús, por el período del 1 al 31 de agosto de 2017.

1.10. Mediante sumilla de 14 de septiembre de 2017, inserta en el memorando No. GO-2017-0979, de 11 de septiembre de 2017, la Gerente General, autoriza y dispone la elaboración de los convenios de pago.

1.11. Mediante Informe de Compromiso No. CO. 1031, de 4 de septiembre de 2017, emitido por la Coordinación Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, certifica la existencia de fondos para el pago del servicio de transporte del CCT.

1.12. El numeral 17 del Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador establece que *"Nadie será obligado a realizar un trabajo gratuito o forzado, salvo los casos que determine la ley"*.

1.13. El Art. 117 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que *"Obligaciones.- La obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva:*

1. Cuando ineludiblemente por excepción deban realizarse pagos sin contraprestación, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas de presupuesto que dicte el ente rector de las finanzas públicas; y,

2. Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo. El registro de obligaciones deberá ser justificado para el numeral 1 y además comprobado para el numeral 2 con los documentos auténticos respectivos. Para estos efectos, se entenderá por documentos justificativos, los que determinan un compromiso presupuestario y, por documentos comprobatorios, los que demuestran la entrega de las obras, los bienes o servicios contratados."

1.14. El Art. 54 de la Constitución de la República dispone: *"Las personas o entidades que presten servicios públicos o que produzcan o comercialicen bienes de consumo, serán responsables civil y penalmente por la deficiente prestación del servicio, por la calidad defectuosa del producto, o cuando sus condiciones no estén de acuerdo con la publicidad efectuada o con la descripción que incorpore.."*

1.15. El Art. 346.- Del Código Integral Penal dice.- *"Paralización de un servicio Público.- la persona que impida, entorpezca o paralice la normal prestación de un servicio público o se resista violentamente al restablecimiento del mismo; o, se tome por fuerza un edificio o instalación pública, será sancionado con pena privativa de libertad de uno a tres años."*

SEGUNDA.- DOCUMENTOS HABILITANTES

Forman parte de este convenio los siguientes documentos habilitantes que son conocidos por las partes:

habilitantes que son conocidos por las partes:

- a) Documentos que acreditan la calidad de los comparecientes.
- b) Solicitud de Servicios No. 000217 y 000218
- c) Planilla de pago
- d) Memorando No. GAF-ORC-2017-1862, de 1 de septiembre de 2017

- e) Memorando No. CFO-2017-0586, de 8 de septiembre de 2017
- f) Certificado de Trabajo No. GAF-CADM-GPA-2017-0166 y 0167, de 8 de septiembre de 2017
- g) Memorando No. GO-2017-0979, de 11 de septiembre de 2017
- h) Certificación Presupuestaria No. CO. 1031, de 4 de septiembre de 2017.

TERCERA.- OBJETO DEL CONVENIO

3.1. "LA EMPRESA" se compromete con "EL BENEFICIARIO" a cancelar el precio, conforme a los detalles constantes en la planilla de pago, por el servicio público de transporte de pasajeros, proporcionado por las unidades R2, R24, Y24, M17, R23, de la Compañía Transporte Latinos Translatinos S.A. en el Corredor Central Trolebús, dentro del periodo del 1 al 31 de agosto de 2017.

CUARTA.- MONTO Y FORMA DE PAGO

4.1.- La EMPRESA pagará a favor del BENEFICIARIO la cantidad única y total de USD 28.211,77 (VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE con 77/100 dólares de los Estados Unidos de América), que serán cancelados dentro de los cinco días posteriores a la firma del presente convenio. Este servicio no genera IVA, lo que concuerda con el Art. 56 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el numeral 1 que dice: "*se encuentran gravados con tarifa cero los siguientes servicios: 1.- los de transporte nacional terrestre...*"

QUINTA.- PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS

5.1.- El beneficiario libre y voluntariamente autoriza a la Empresa, realice los descuentos por multas e impuestos legales que se deriven de la prestación del servicio al que se hace referencia.

SEXTA.- CONTROVERSIAS


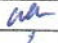

6.1.- En el caso de que surgieren controversias de orden técnico o divergencias relacionadas con la interpretación o el incumplimiento del presente convenio y en el evento de que dichas divergencias no llegaren a solucionarlas mediante arreglo directo entre las partes, estas se someterán a los Jueces y Tribunales de lo Contencioso Administrativo, observando para el efecto la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

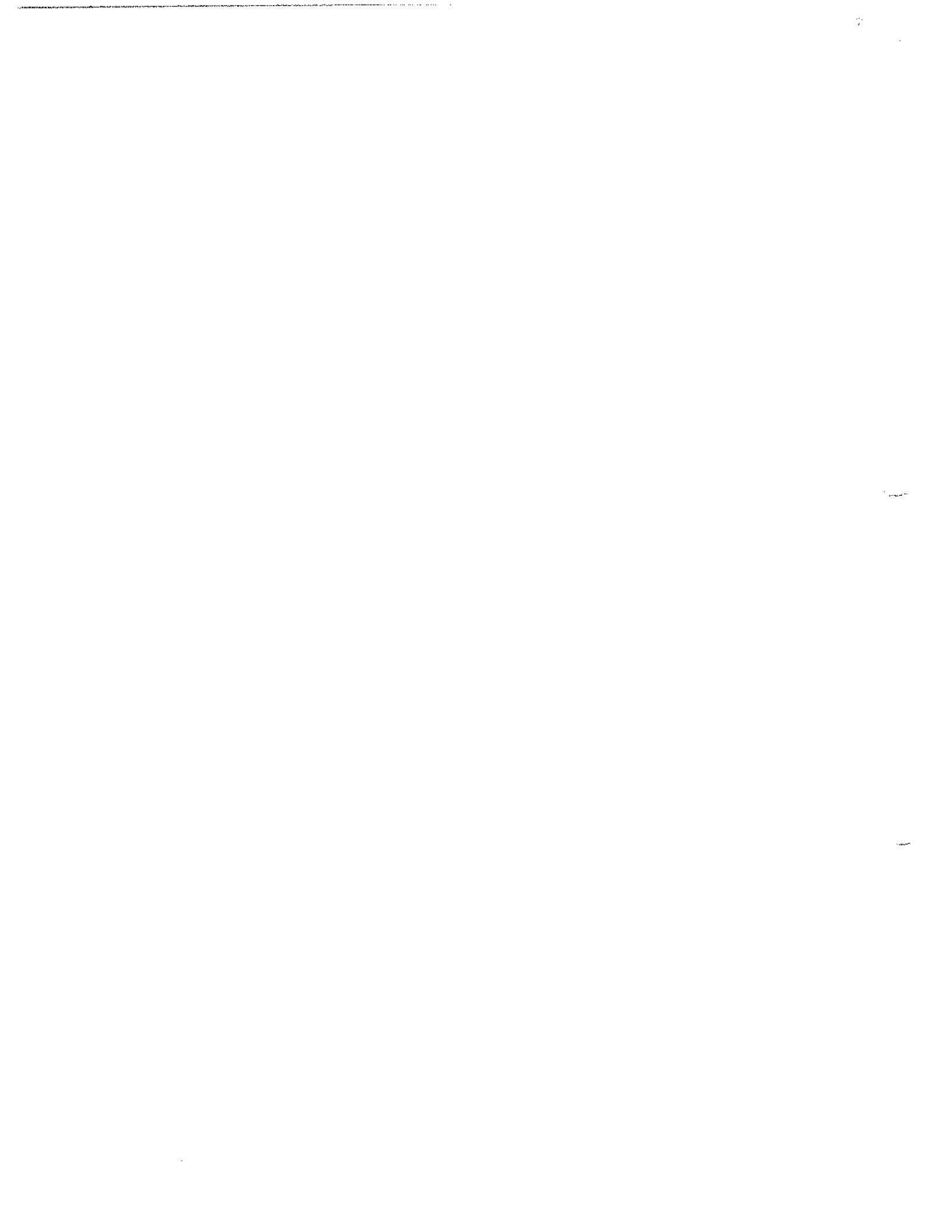
SÉPTIMA.- RATIFICACIÓN

7.01.- Las partes se ratifican en el contenido de las cláusulas que anteceden, por convenir a sus mutuos intereses, declarando que no tienen nada que reclamar en lo posterior por estos conceptos; y para constancia firman en unidad de acto, en Quito, Distrito Metropolitano, el 15 de septiembre de 2017.


 ALEXANDRA PÉREZ SALAZAR
 GERENTE GENERAL - EPMTPQ

JORGE GIOVANNY YÁNEZ ROMERO
 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LATINOS TRANSLATINOS S.A.
 GERENTE GENERAL

Elaborado por: Sonia Castro	
Revisado por: Esteban Tapia	
Aprobado por: Juan Carlos Rivadeneira	



**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO**

**4.1 CORREDOR NOR
ORIENTAL – ECOVIA
(ANEXO 3)**

0

1

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

4.1.1 RUTA RÍO COCA - SEIS DE JULIO

4.1.2 RUTA RÍO COCA - AGUA CLARA

4.1.3 RUTA RÍO COCA – NAYÓN - SAN
PEDRO

4.1.4 RUTA RÍO COCA – ZAMBIZA

4.1.5 RUTA RÍO COCA - LA LUZ

4.1.6 RUTA RÍO COCA - MONTESERRÍN

4.1.7 RUTA RÍO COCA - CARAPUNGO -
ELOY ALFARO

4.1.8 RUTA RÍO COCA - CARAPUNGO -
SIMÓN BOLIVAR


4.1.9 RUTA RÍO COCA -LLANO CHICO

4.1.10 RUTA RÍO COCA -CUMBAYÁ



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE PASAJEROS DE QUITO
 PLANILLA DE PAGO PERÍODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2017
 CORREDOR NOR ORIENTAL ECOVÍA

Unidad	Operadora	Propietario	Km Programado	Km Realizado	Km Perdido	Valor de Kilometraje	Valor Producción	Ajuste a Favor	Ajuste a Descontar	Valor a Facturar	Multas	Valor Total
A53	QUITENO LIBRE	GUATO CHICAIZA LUIS FILIMÓN	6.317,75	5.904,20	413,55	1,03620689	6117,97	0,00	0,00	6117,97	70,88	6047,10
A54	QUITENO LIBRE	TAPIA SUBÍA ALONSO MIGUEL	6.182,40	5.996,10	186,30	1,03620689	6213,20	0,00	0,00	6213,20	70,88	6142,33
A55	QUITENO LIBRE	URQUIZO TILUPU. MARIANO	6.214,80	5.560,25	654,55	1,03620689	5761,57	0,00	0,00	5761,57	35,44	5726,13
A56	QUITENO LIBRE	RUIZ MURILLO ÁNGEL ARCADIO	6.188,85	5.944,00	244,85	1,03620689	6159,21	0,00	0,00	6159,21	106,31	6052,90
A57	REINO DE QUITO	GUTIÉRREZ BUSTILLOS EDISON FERNANDO	6.305,80	5.968,95	336,85	1,03620689	6185,07	0,00	0,00	6185,07	106,31	6078,76
A58	REINO DE QUITO	FLORES OCAÑA VICTOR HUGO	6.152,95	5.588,75	564,20	1,03620689	5791,10	0,00	0,00	5791,10	285,39	5505,71
A59	REINO DE QUITO	TERÁN LUIS ALFONSO	6.217,75	5.977,90	239,85	1,03620689	6194,34	0,00	0,00	6194,34	35,44	6158,90
A60	REINO DE QUITO	PONILUZA GANAN JOSÉ ARSENI	6.208,70	5.685,40	523,30	1,03620689	5891,25	0,00	0,00	5891,25	159,38	5731,88
A61	REINO DE QUITO	BARRIGA MORENO GEOVANNY MICHAEL	6.314,15	5.730,25	583,90	1,03620689	5937,72	0,00	0,00	5937,72	259,50	5678,22
A62	REINO DE QUITO	BARRIGA MORENO GEOVANNY MICHAEL	6.200,60	5.789,10	411,50	1,03620689	5998,71	0,00	0,00	5998,71	342,19	5656,52
A63	REINO DE QUITO	TUFIÑO BEDON EDUARDO VINICIO	6.324,50	5.556,95	767,55	1,03620689	5758,15	0,00	0,00	5758,15	177,19	5580,96
A64	REINO DE QUITO	UNDA HERRERA NELSON CLAUDIANO	6.240,95	4.964,65	1.276,30	1,03620689	5144,40	0,00	0,00	5144,40	70,88	5073,53
A65	REINO DE QUITO	MORENO RITA	6.248,95	5.928,10	320,85	1,03620689	6142,74	0,00	0,00	6142,74	106,31	6036,43
A66	NACIONAL	MIÑO VACA ÁNGEL HERIBERTO	6.264,05	6.027,15	236,90	1,03620689	6245,37	0,00	0,00	6245,37	106,31	6139,06
A67	REINO DE QUITO	LINCANGO MOROCHO JOSÉ GUILLERMO	6.289,30	5.974,00	315,30	1,03620689	6190,30	0,00	0,00	6190,30	285,39	5904,91
A68	REINO DE QUITO	PERRAZO ACOSTA LUIS ARMANDO	6.163,80	5.763,30	400,50	1,03620689	5971,97	0,00	0,00	5971,97	70,88	5901,10
A69	REINO DE QUITO	VALLEJO ROJAS VICTOR HERNÁN	6.331,05	5.645,90	685,15	1,03620689	5850,32	0,00	0,00	5850,32	70,88	5779,45
A70	REINO DE QUITO	RUIZ MURILLO ÁNGEL ARCADIO	6.229,20	5.994,50	234,70	1,03620689	6211,54	0,00	0,00	6211,54	106,31	6105,23
A71	REINO DE QUITO	DE LA CRUZ CHIPANTIZA GONZALO	6.182,20	5.872,00	310,20	1,03620689	6084,61	0,00	0,00	6084,61	182,81	5901,80
A72	REINO DE QUITO	DAGA SILVA LUIS ALBERTO	6.217,35	5.970,00	247,35	1,03620689	6186,16	0,00	0,00	6186,16	35,44	6150,72
A73	REINO DE QUITO	AYALA MARTÍNEZ ANA ELIZABETH	6.168,80	5.973,50	195,30	1,03620689	6189,78	0,00	0,00	6189,78	70,88	6118,91
A74	NACIONAL	FIGUEROA FLORES KATIA JACKELINE	6.320,20	5.666,80	653,40	1,03620689	5871,98	0,00	0,00	5871,98	35,44	5836,54
TOTALES			432.497,95	403.626,25	28.871,70	-----	418.240,28	0,00	0,00	418.240,28	7.341,43	410.898,85

Elaborado por:

 Pablo Patrodes
 T. ADMINISTRATIVO

Revisado por:

 Elizabeth Castellanos
 ESPECIALISTA PAGO ALIMENTADORES

2

2



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AYALA YANDUN ARIOSTO EFRAIN

agosto 07 del 2017 11:14

AYALA YANDUN ARIOSTO EFRAIN

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 000000094747613

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES

Emitido en: 2017-08-04

No. RUC / REGISTRO: 0400707923001 - 0001

Fecha de Vigencia de Pago: 2017-08-15

Nombre / Razón Social / Organización: AYALA YANDUN ARIOSTO EFRAIN - AYALA YANDUN ARIOSTO EFRAIN

Periodo de Pago: 2017 - 07

Forma de pago: Fondos propios

Observación:

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL	
2017 - 7	06	0400707923	AYALA YANDUN ARIOSTO EFRAIN	391.90	30	NNA	80.73	0.00	
2017 - 7	06	1709783870	GUAMANÍ CANSINO MARIA ISOLINA	375.00	30	NNA	77.25	0.00	
2017 - 7	06	0502842776	PALANGO QUINGATUÑA SEGUNDO MANUEL	375.00	30	NNA	77.25	0.00	
2017 - 7	06	1703398741	PEREZ ALDAS MERCEDES LUCINDA	375.00	30	NNA	77.25	0.00	
							1516.90	312.46	0.00

Valor

327.65

Intereses por mora (+)

0.00

Seguro Salud Tiempo Parcial (+)

0.00

Honorarios Abogado (+)

0.00

Gastos Administrativos (+)

0.00

Subtotal (=)

327.65

Notas de Crédito (-)

0.00

Total (=)

327.65

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumifahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

08/15/2017 10:15:07 El 15/08/2017
 M.O. DEL CENTRO DE REG. Y CONTROL DE PLANILLAS
 M.O. DE VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES IESS HAN
 PAGADO PARA EL PERIODO 07/2017
 EFRAIM AYALA YANDUN ARIOSTO
 Comprobante: 000000094747613
 Concepto: PAGO DE PLANILLAS

10

11

12

13

14



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

MENESES RAMOS NELSON RODRIGO

septiembre 15 del 2017 09:00

MENESES RAMOS NELSON RODRIGO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2017-07-14))

(BANRED S. A.)

No. Comprobante: 0000000094373129

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2017-07-14
No. RUC / REGISTRO:	1801327303001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-07-31	
Nombre / Razón Social / Organización:	MENESES RAMOS NELSON RODRIGO - MENESES RAMOS NELSON RODRIGO			
Periodo de Pago:	2017 - 05			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 5	06	1002871752	CACUANGO QUILCA EDISON ROLANDO	554.00	30	NNA	114.12	0.00
2017 - 5	06	1706913512	MEJIA MEJIA MERCI EMPERATRIZ	375.00	30	NNA	77.25	0.00
				929.00			191.37	0.00

Valor	200.66
Intereses por mora (+)	4.46
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	205.12
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	205.12

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumifahuí).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ROCHA GALLO GALO BOLIVAR

agosto 08 del 2017 08:48

ROCHA GALLO GALO BOLIVAR

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000094851894

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en: 2017-08-04
No. RUC / REGISTRO: 0500204714001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago: 2017-08-15
Nombre / Razón Social / Organización: ROCHA GALLO GALO BOLIVAR - ROCHA GALLO GALO BOLIVAR	
Periodo de Pago: 2017 - 07	
Forma de pago: Fondos propios	
Observación:	

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 7	06	1724672868	CABASCANGO SANCHEZ JHONATAN ELVIS	375.00	30	NNA	77.25	0.00
2017 - 7	06	0500204714	ROCHA GALLO GALO BOLIVAR	391.90	30	NNA	80.73	0.00
2017 - 7	06	0501803662	ROCHA GALLO MARTHA CECILIA	375.00	30	NNA	77.25	0.00
2017 - 7	06	1713588471	ROCHA VEGA BOLIVAR MAURICIO	556.89	30	NNA	114.72	0.00
							1698.79	0.00
							349.95	0.00

Valor	366.94
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	366.94
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	366.94

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumifahui)..

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

366.94
 0500204714001-0001
 2017-08-04
 08:48

1

2

3

4

5

6



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

MANTILLA SALAZAR JEANETTE ALEXANDRA

septiembre 12 del 2017 21:00

MANTILLA SALAZAR JEANETTE ALEXANDRA

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000096231908

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2017-09-12
No. RUC / REGISTRO:	1710496934001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-09-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	MANTILLA SALAZAR JEANETTE ALEXANDRA - MANTILLA SALAZAR JEANETTE ALEXANDRA			
Periodo de Pago:	2017 - 08			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

	Valor	290.05
Intereses por mora (+)		0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)		0.00
Honorarios Abogado(+)		0.00
Gastos Administrativos(+)		0.00
Subtotal(=)		290.05
Notas de Crédito(-)		0.00
Total(=)		290.05

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones patronales.

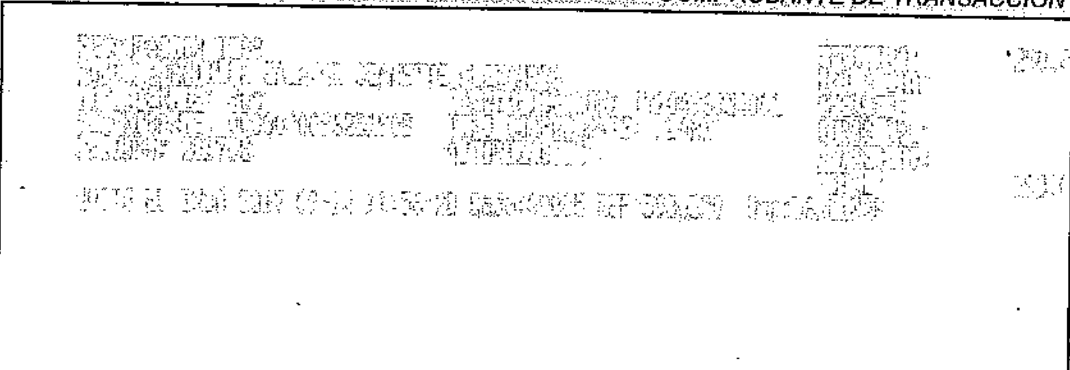


Banco del Pacífico

45 AÑOS DEL MEJOR LUGAR TI CORAZÓN

COMPROBANTE DE TRANSACCION

02-01-16-40



COPIA: CLIENTE

10

10

10



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Información de la Empresa

Nombre del Empleador

MANTILLA SALAZAR JEANETTE ALEXANDRA

Ruc

1710486934001

Nombre Sucursal

0001 MANTILLA SALAZAR JEANETTE ALEXANDRA

Fecha :

12/09/2017

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aprobación	% Casamía Aprobación	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	MANTILLA SALAZAR JEANETTE ALEXANDRA	1710486934	ADMINISTRADOR GERENCIAL	1810000000005	98-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	391.48	0.00	0	0.00	391.48
2	ROBLES AGUILAR JOSE MANUEL	0704043876	CHOFER: Para servicios de pasajeros (ubienes, autobuses, etc.)	1716850002001	98-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	576.37	0.00	0	0.00	576.37
3	ROBLES AGUILAR JUBER MAURICIO	0703755811	TRABAJADOR EN GENERAL	1816200000100	98-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	375.00	0.00	0	0.00	375.00
Total Rol									1342.86	0.00		0.00	1342.86

100

100

100



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Registro de Novedades

Fecha: lunes 28 agosto 2017

Información de la Empresa:

Representante Legal: OLAYA BALLESTEROS MANUEL RAMON
Número de la novedad: 21785512
Empleador: OLAYA BALLESTEROS MANUEL RAMON
Ruc: 2000013942001
Sucursal: 0001 OLAYA BALLESTEROS MANUEL RAMON

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA
Afiliado: CAMPAÑA ENRIQUEZ SEGUNDO DANIEL
Cédula: 1703204311
Dirección: ZONA 11 COMITE DEL PUEBLO
Fecha de Cotización: 01/08/2017
Relación de trabajo: 06-CODIGO DEL TRABAJO - CT
Actividad Sectorial: 1716950002001:CHOFER: Para servicio de pasajeros (urbanos, interprovinciales,
Actividad: CHOFER: Para servicio de pasajeros (urbanos, interprovinciales,
Sueldo: US\$ 576.37
Aportación Normal: 20.6 %
Días Laborados:

Información del Sistema:

Responsable del registro de la OLAYA BALLESTEROS MANUEL RAMON
Fecha de registro de la novedad: 28/08/2017
Estado de la Novedad: EN PROCESO

Firma del afiliado



Firma del Representante Legal



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

SALTOS BORJA ANIBAL NAPOLEON

septiembre 14 del 2017 09:58

SALTOS BORJA ANIBAL NAPOLEON

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2017-09-11))

(BANCO PICHINCHA CA)

No. Comprobante: 0000000095724971

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2017-09-04
No. RUC / REGISTRO:	0200626414001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-09-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	SALTOS BORJA ANIBAL NAPOLEON - SALTOS BORJA ANIBAL NAPOLEON			
Periodo de Pago:	2017 - 08			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 8	06	0200763266	CARRERA GARCIA ELVIA NATIVIDAD	382.24	30	NNA	78.74	0.00
2017 - 8	06	0200626414	SALTOS BORJA ANIBAL NAPOLEON	576.37	30	NNA	118.73	0.00
2017 - 8	06	1717319774	SIMBAÑA VERDESOTO SANTIAGO MAXIMILIANO	576.37	30	NNA	118.73	0.00
				1534.98			316.20	0.00

AJUSTES Y/O NOTAS DE CREDITO

PERIODO	RT	NC	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR
2017 - 5	06	5549299	0200626414	SALTOS BORJA ANIBAL NAPOLEON	345.82	-18	MND	71.24
					345.82			71.24

2010

10

10

Valor	331.54
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	331.54
Notas de Crédito (-)	71.24
Total (=)	260.30

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

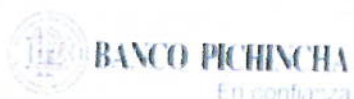
La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

1. 1

2. 2

3. 3

4. 4



Consulta de Movimientos

Martes, 12 de septiembre de 2017 19:18

- ◆ Le recordamos que las transacciones realizadas durante el fin de semana o feriado aparecen con fecha del primer día laborable posterior.

Cuenta #3359571900 / Ultimas 20 transacciones

Fecha	Concepto	Tipo	Documento	Oficina	Monto	Saldo
12/09/2017	DEPOSITO	C	0007554765	PUNTO PAGO SUR	200.00	7,289.54
12/09/2017	TRANSFERENCIA INTERNET	D	0003093936	AG. NORTE	2,000.00	7,089.54
11/09/2017	30378835-CLARO CONECEL S-DP-1.17411324	D	0017959778	CENTRO SERVIC. OPERAT. SS. QTO	23.67	9,089.54
11/09/2017	COSTO IVA CASH	D	0017959778	CENTRO SERVIC. OPERAT. SS. QTO	0.05	9,113.21
11/09/2017	COSTO OPER CASH	D	0017959778	CENTRO SERVIC. OPERAT. SS. QTO	0.45	9,113.26
11/09/2017	30372313-I.E.S.S -NI	D	0013940886	CENTRO SERVIC. OPERAT. SS. QTO	48.01	9,113.71
11/09/2017	COSTO IVA CASH	D	0013940886	CENTRO SERVIC. OPERAT. SS. QTO	0.03	9,161.72
11/09/2017	COSTO OPER CASH	D	0013940886	CENTRO SERVIC. OPERAT. SS. QTO	0.27	9,161.75
11/09/2017	30372313-I.E.S.S -NI	D	0013940846	CENTRO SERVIC. OPERAT. SS. QTO	260.30	9,162.02
11/09/2017	COSTO IVA CASH	D	0013940846	CENTRO SERVIC. OPERAT. SS. QTO	0.03	9,422.32
11/09/2017	COSTO OPER CASH	D	0013940846	CENTRO SERVIC. OPERAT. SS. QTO	0.27	9,422.35
11/09/2017	DEPOSITO	C	0013081802	EL CONDADO	575.00	9,422.62
11/09/2017	RETIRO	D	0011250822	CARONDELET	300.00	8,847.62
11/09/2017	DEPOSITO	C	0009917285	COMITE DEL PUEBLO	134.00	9,147.62
08/09/2017	RETIRO ATM BP N/VILLAFLORA 6	D	0007230460	VILLAFLORA	500.00	9,013.62
07/09/2017	TRANSFERENCIA INTERNET	D	0008940996	AG. NORTE	1,500.00	9,513.62
07/09/2017	RETIRO ATM BP D/COM. PUEBLO 1	D	0004786391	COMITE DEL PUEBLO	200.00	11,013.62
07/09/2017	RETIRO ATM BP D/COM. PUEBLO 1	C	0004768894	COMITE DEL PUEBLO	200.00	11,213.62
07/09/2017	RETIRO ATM BP D/COM. PUEBLO 1	D	0004764470	COMITE DEL PUEBLO	200.00	11,013.62
05/09/2017	TRANSFERENCIA INTERNET	C	0011253199	AG. NORTE	400.00	11,213.62

11

11

11

11



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CHAVEZ ROSALES MAGDALENA

septiembre 05 del 2017 14:37

CHAVEZ ROSALES MAGDALENA

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000096137321

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2017-09-04
No. RUC / REGISTRO:	1700957523001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-09-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	CHAVEZ ROSALES MAGDALENA - CHAVEZ ROSALES MAGDALENA			

Periodo de Pago:	2017 - 08
Forma de pago:	Fondos propios
Observación:	

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEBULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 8	06	1722669700	PUENTES CUSME MAGALY ESTELITA	382.24	30	NNA	78.74	0.00
2017 - 8	06	1003161732	PORTILLA TOBAR JOSE GEOVANNY	563.41	30	NNA	116.06	0.00
							194.80	0.00

Valor	204.25
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	204.25
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	204.25

PAGO A IESS EN LINEA DOLARES

OFICINA : SERVIP EXPRESS INDUSTRIALES [1792]

CAJERO : NARVAEZ S. DIEGO

FECHA : 2017/09/15 09:51:20 [N]

BANCO : PRODUBANCO

TIPO CUENT: Corriente

CUENTA : 62007000074

Identifica: 1700957523001

Razón Soci: CHAVEZ ROSALES MAGDALENA

Comprobant: 96137321

Prioridad : 21020170915

Número Com: 96137321

Tipo Compr: PLANI

Periodo : 201708

Monto Comp: 204.25

Efectivo : 204.25

TOTAL : 204.25

*** GRACIAS POR PREFERIRNOS ***

ncos: Pichincha, Bolívariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, río, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y nco de Loja y Visa Banco General (Rumiñahui).

¡SITADO y luego de la conciliación se registrará como requiere generación previa del comprobante. En cuanto a

087320129044

5072102096621

17095392564

099526257601



DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 000000095041646. PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,

No. RUC / REGISTRO: 0400835013001 - 0001

Nombre / Razón Social / Organización: AYALA YANDUN OSWALDO GUMARO - AYALA YANDUN OSWALDO GUMARO

Periodo de Pago: 2017 - 07

Forma de pago: Fondos propios

Observación:

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 7	06	0201436094	ARGUELLO MUÑOZ ROMULO NAPOLEON	751,68	30	NNA	154,85	0,00
2017 - 7	06	0400835013	AYALA YANDUN OSWALDO GUMARO	400,00	30	NNA	82,40	0,00
2017 - 7	06	0930276977	CHEVEZ TOMALA SALLY KRISTEL	395,00	30	NNA	81,37	0,00
2017 - 7	06	0201062668	VILLALVA VILLENA WILIAN JOSE	576,37	30	NNA	118,73	0,00
							2123,05	0,00

Valor	458,58
Intereses por mora (+)	0,00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0,00
Ley Orgánica de Discapacidad (+)	0,00
Subtotal (=)	458,58
Notas de Crédito (-)	0,00
Total (=)	458,58

Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

2-01-16-00

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.

Rev: 02-2016

COPIA: CLIENTE

10

10

10

PAGO A IESS EN LINEA De LARES

OFICINA : SERVIP EXPRESS MOLINEROS [1345]
 CAJERO : TITUANA C. ALEXANDRA
 FECHA : 2017/08/15 19:39:23 [N]

BANCO : PRODUBANCO
 TIPO CUENT: Corriente
 CUENTA : 62007000074

Identifica: 1707827794001
 Razón Soci: ANDRADE CARVAJAL MARIO CESAR
 Comprobant: 95149838

Prioridad : 21020170815
 Número Com: 95149838
 Tipo Compr: PLANI
 Período : 201707
 Monto Comp: 290.14

Efectivo : 290.14
 TOTAL : 290.14

*** GRACIAS POR PREFERIRNOS ***

2017 - 7 M 06 A

IUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ANDRADE CARVAJAL MARIO CESAR

ANDRADE CARVAJAL MARIO CESAR

COMPROBANTE DE PAGO (PERIODOS)

No. Comprobante: 0055000095149838

ES, Emitido en: 2017-08-04
 Fecha de Vigencia de Pago: 2017-08-15

AJAL MARIO CESAR - ANDRADE CARVAJAL MARIO CESAR

REG.	SUELDO	VALOR	TIEMPO PARCIAL
3	1343.27	276.71	0.00
	1343.27	276.71	0.00

Valor	
	290.14
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	290.14
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	290.14

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumifahu).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarse para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS valores para el pago de obligaciones patronales.

Los comprobantes de pago con remisión de intereses por conceptos de: Planillas, Glosas, Títulos de Crédito, Acuerdos Pagos Parciales o Convenios de Purga de Mora que no fueron cancelados hasta la fecha de su vencimiento, seguirán las acciones de cobro previstas en la normativa vigente. **LOS APORTES CANCELADOS CON REMISIÓN DE INTERESES SI OCASIONARÁN RESPONSABILIDAD PATRONAL.**



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

TAPIA SUBIA ALONSO MIGUEL

agosto 10 del 2017 16:51

TAPIA SUBIA ALONSO MIGUEL

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 000000095273466

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES.		Emitido en:	2017-08-10
No. RUC / REGISTRO:	1001800125001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-08-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	TAPIA SUBIA ALONSO MIGUEL - TAPIA SUBIA ALONSO MIGUEL			
Periodo de Pago:	2017 - 07			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 7	06	1712742749	GUAYASAMIN RODRIGUEZ MARIO RODRIGO	576.37	30	NNA	118.73	0.00
				576.37			118.73	0.00

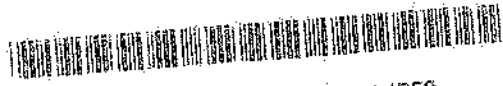
Valor	124.49
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	124.49
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	124.49

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



PAGO A IESS EN LINEA DOLARES

OFICINA : MATRIZ [18329][182]
CAJERO : MENDEZ M. LEONARDO
FECHA : 2017/08/14 16:53:18 [N]

BANCO : PRODOBANCO
TIPO CUENT: Corriente
CUENTA : 62007000074

Identifica: 1001800125001
Razón Soci: TAPIA SUBIA ALONSO MIGUEL
Comprobant: 95273466

Prioridad : 21020170815
Número Com: 95273466
Tipo Compr: PLANI
Período : 201707
Monto Comp: 124.49

Documentos: 124.49
TOTAL : 124.49

*** GRACIAS POR PREFERIRNOS ***





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
RUIZ MURILLO ANGEL ARCADIO

agosto 15 del 2017 10:21

RUIZ MURILLO ANGEL ARCADIO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 000000095158722

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES		Emitido en:	2017-08-04
No. RUC / REGISTRO:	1707998694001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-08-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	RUIZ MURILLO ANGEL ARCADIO - RUIZ MURILLO ANGEL ARCADIO			
Periodo de Pago:	2017 - 07			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 7	68	1707998694	RUIZ MURILLO ANGEL ARCADIO	485.64	30	NNA	85.47	0.00
				485.64			85.47	0.00

	Valor	
		85.47
Intereses por mora (+)		0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)		0.00
Honorarios Abogado (+)		0.00
Gastos Administrativos (+)		0.00
Subtotal (=)		85.47
Notas de Crédito (-)		0.00
Total (=)		85.47



PAGO A IESS EN LINEA DOLARES
 OFICINA : SERVIP EXPRESS MOLINEROS [1345
 CAJERO : TITIANA C. ALEXANDRA
 FECHA : 2017/08/15 19:37:54 [N]
 BANCO : PRODUBANCO
 TIPO CUENT: Corriente
 CUENTA : 62007000074
 Identifica: 1707998694001
 Razón Soci: RUIZ MURILLO ANGEL ARCADIO
 Comprobant: 95158722
 Prioridad : 21020170815
 Número Com: 95158722
 Tipo Compr: PLANI
 Período : 201707
 Monto Comp: 85.47
 Efectivo : 85.47
 TOTAL : 85.47

*** GRACIAS POR PREFERIRNOS ***
 hinchita, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, enes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y Visa Banco General Rumifahuí).
 y luego de la conciliación se registrará como
 eneración previa del comprobante. En cuanto a

1

2



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

GUTIERREZ BUSTILLOS EDISON FERNANDO

septiembre 14 del 2017 09:57

GUTIERREZ BUSTILLOS EDISON FERNANDO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(DEPOSITADO)

(BANRED S. A.)

No. Comprobante: 0000000096238691

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2017-09-13
No. RUC / REGISTRO:	0501285084001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-09-30
Nombre / Razón Social / Organización:	GUTIERREZ BUSTILLOS EDISON FERNANDO - GUTIERREZ BUSTILLOS EDISON FERNANDO		

Periodo de Pago:	2017 - 07
Forma de pago:	Fondos propios
Observación:	

AFILIADOS

PERIODO	RT	CENIIA	NOMBRE	SIFI DO	DIAS	ORS	VALOR	TIEMPO PARCIAL	
2017 - 7	06	0501285084	GUTIERREZ BUSTILLOS EDISON FERNANDO	576.37	30	NNA	118.73	0.00	
2017 - 7	50	1308969359	GIRALDO MUÑOZ WASHINGTON NORBERTO	375.00	30	NNA	66.00	0.00	
							951.37	184.73	0.00

	Valor	194.72
	Intereses por mora (+)	4.23
	Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
	Honorarios Abogado (+)	0.00
	Gastos Administrativos (+)	0.00
	Subtotal (=)	194.72
	Notas de Crédito (-)	0.00
	Total (=)	194.72

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumifahui)..

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

12

12



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

FLORES OCAÑA VICTOR HUGO

agosto 15 del 2017 12:23

FLORES OCAÑA VICTOR HUGO

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000016097771

Concepto:	PAGO DE FONDOS DE RESERVA - NORMALES,		Emitido en:	2017-08-15
No. RUC / REGISTRO:	1703077998001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-08-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	FLORES OCAÑA VICTOR HUGO - FLORES OCAÑA VICTOR HUGO			
Periodo de Pago:	Desde: 2017-07-01 Hasta: 2017-07-31			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

	Valor
Intereses por mora (+)	48.01
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
Honorarios Abogado(+)	0.00
Gastos Administrativos(+)	0.00
Subtotal(=)	48.01
Notas de Crédito(-)	0.00
Total(=)	48.01

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarte el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones patronales.

1

2



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

FLORES OCANA VICTOR HUGO

agosto 15 del 2017 12:20

FLORES OCAÑA VICTOR HUGO

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000095317779

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2017-08-15
No. RUC / REGISTRO:	1703077998001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-08-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	FLORES OCAÑA VICTOR HUGO - FLORES OCANA VICTOR HUGO			
Periodo de Pago:	2017 - 07			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

	Valor
	248.98
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
Honorarios Abogado(+)	0.00
Gastos Administrativos(+)	0.00
Subtotal(=)	248.98
Notas de Crédito(-)	0.00
Total(=)	248.98

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumíñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones patronales.



SERVICIO DE SERVICIOS ACTIVOS *
 PROGRAMA DE TRANSACCION
 CREDITO 0000000095317779
 FECHA 15/08/2017 17:00:16
 - RECONSTRUCCION DE SERVICIOS -
IESS
 CUENTA : 0000000095317779
 NOMBRE FLORES DEANA VICTOR HUGO
 IDENTIFICACION 171977799001
 CATEGORIA : 000-000-0000

Cuentas : 000
 Tipo Operaciones
 MONEDA PLANTILLA
 ID Operaciones : 0000000095317779
 Fecha : 15/08/2017
 Valor Factura : \$246.00
 Valor Retenido : \$0.00
 Valor IVA : \$0.00
 Saldo Activo : \$0.00
 Valor Total : \$246.00
 Saldo : \$0.00

CREDITO: TUP SOLARIS UIC
 CREDITO: 0000000095317779
 URL: TEL: 001-000-0000

SERVICIO DE SERVICIOS ACTIVOS *
 PROGRAMA DE TRANSACCION
 CREDITO 0000000016097771
 FECHA 15/08/2017 17:00:16
 - RECONSTRUCCION DE SERVICIOS -
IESS
 CUENTA : 0000000016097771
 NOMBRE FLORES DEANA VICTOR HUGO
 IDENTIFICACION 171977799001
 CATEGORIA : 000-000-0000

Cuentas : 000
 Tipo Operaciones
 MONEDA PLANTILLA
 ID Operaciones : 0000000016097771
 Fecha : 15/08/2017
 Valor Factura : \$246.00
 Valor Retenido : \$0.00
 Valor IVA : \$0.00
 Saldo Activo : \$0.00
 Valor Total : \$246.00
 Saldo : \$0.00

CREDITO: TUP SOLARIS UIC
 CREDITO: 0000000016097771
 URL: TEL: 001-000-0000

SERVICIO DE SERVICIOS ACTIVOS *
 PROGRAMA DE TRANSACCION
 CREDITO 0000000016097773
 FECHA 15/08/2017 17:00:16
 - RECONSTRUCCION DE SERVICIOS -
IESS
 CUENTA : 0000000016097773
 NOMBRE FLORES DEANA VICTOR HUGO
 IDENTIFICACION 171977799001
 CATEGORIA : 000-000-0000

Cuentas : 000
 Tipo Operaciones
 MONEDA PLANTILLA
 ID Operaciones : 0000000016097773
 Fecha : 15/08/2017
 Valor Factura : \$15.00
 Valor Retenido : \$0.00
 Valor IVA : \$0.00
 Saldo Activo : \$0.00
 Valor Total : \$15.00
 Saldo : \$0.00

CREDITO: TUP SOLARIS UIC
 CREDITO: 0000000016097773
 URL: TEL: 001-000-0000



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

TERAN LUIS ALFONSO

septiembre 15 del 2017 10:56

TERAN LUIS ALFONSO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 000000095993170

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en: 2017-09-04
No. RUC / REGISTRO: 1709682924001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago: 2017-09-15
Nombre / Razón Social / Organización: TERAN LUIS ALFONSO - TERAN LUIS ALFONSO	
Periodo de Pago: 2017 - 08	
Forma de pago: Fondos propios	
Observación:	

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 8	06	0501877740	HERRERA ACURIO OLGA ASUNCION	375.00	30	NNA	77.25	0.00
2017 - 8	06	1707079370	PAREDES VILCACUNDO JORGE RAMIRO	576.37	30	NNA	118.73	0.00
2017 - 8	06	1722657648	PICHAMBA SAAVEDRA TANIA MARISOL	375.00	30	NNA	77.25	0.00
				1326.37			273.23	0.00

Valor	286.49
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	286.49
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	286.49

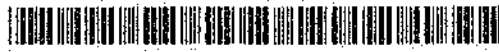
Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumíñahui)..

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

170915393034134593671D61ares
 1345942017/09/15 11:19:47 [367] SERVIP EXPRESS MOLINEROS
 38779013459367
 62007000074
 286.49



PAGO A IESS EN LINEA DaLARES

OFICINA : SERVIP EXPRESS MOLINEROS [1345
CAJERO : TITUANA C. ALEXANDRA
FECHA : 2017/09/15 11:19:47 [N]

BANCO : PRODUBANCO
TIPO CUENT: Corriente
CUENTA : 62007000074

Identifica: 1709582924001
Razón Soci: TERAN LUIS ALFONSO
Comprobant: 95993170

Prioridad : 21020170915
Número Com: 95993170
Tipo Compr: PLANI
Período : 201708
Monto Comp: 286.49

Efectivo : 286.49
TOTAL : 286.49

*** GRACIAS POR PREFERIRNOS ***



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

BARRIGA MORENO GEOVANNY MICHAEL

septiembre 14 del 2017 07:31

BARRIGA MORENO GEOVANNY MICHAEL

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2017-08-14))

(BANRED S. A.)

No. Comprobante: 000000095034988

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2017-08-04
No. RUC / REGISTRO:	0603016924001 - 0002	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-08-15
Nombre / Razón Social / Organización:	BARRIGA MORENO GEOVANNY MICHAEL - BARRIGA MORENO GEOVANNY MICHAEL		
Periodo de Pago:	2017 - 07		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 7	06	1803018611	VALDIVIESO CARVAJAL KARINA DEL ROCIO	375.00	30	NNA	77.25	0.00
				375.00			77.25	0.00

Valor	81.00
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	81.00
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	81.00

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumifñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

11

11

Historial de Pago

Jueves, 14 de septiembre de 2017 07:38

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS

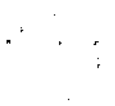
RUBRO: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES

NRO. COMPROBANTE: 95034988
FECHA DE VENCIMIENTO: 14/08/2017
TOTAL PAGAR: USD \$ 81.00
CUENTA: 5071399700
FECHA PAGO: 14/08/2017
DOCUMENTO: 17829585

DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	VALOR
ID_CLIENTE	0603016924001
NOMBRE	BARRIGA MORENO GEOVANNY MICHAEL
VALOR PAGO	81
COMISION	0.35
VALOR TOTAL	81.35
PERIODO	201707

[← Regresar](#) [Imprimir](#)



BANCO PICHINCHA C.A.
Otros Servicios

Cliente.: 1601962966001
Cnt Part.: 94124924
Empresa.: IESS
Documento: 12956297
Valor....: \$127.26
Comision.: \$0.60
Descuento: \$0.00
Efectivo.: \$127.26
Total....: \$127.86
Moneda...: USD
Oficina...: 0095 - AG. CENTRUM EL BOSQUE
Cajero...: CM009502
Fecha....: 2017/09/06
Control...: 323

ORIGINAL
CLIENTE
Operación Exitosa



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CAFE Y HELADOS DE LA SEIS

agosto 15 del 2017 12:22

VILLAMARIN CHAVEZ EMMA MANUELA

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 000000094814919

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2017-08-04
No. RUC / REGISTRO:	1700307075001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-08-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	VILLAMARIN CHAVEZ EMMA MANUELA - CAFE Y HELADOS DE LA SEIS			
Periodo de Pago:	2017 - 07			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

	Valor
	489.12
Intereses por mora (+)	0.00
Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
Honorarios Abogado(+)	0.00
Gastos Administrativos(+)	0.00
Subtotal(=)	489.12
Notas de Crédito(-)	0.00
Total(=)	489.12



PAGO A IESS EN LINEA DOLARES

CINEMA : EL INCA [19204][115]
 NOMBRE : LOPEZ B, GABRIELA
 FECHA : 2017/08/15 17:39:41 [N]

BANCO : PRODUBANCO
 C/CUENTA : Corriente
 C/CUENTA : 62007000074

Identificación: 1700307075001
 Razón Soci: VILLAMARIN CHAVEZ EMMA MANUELA
 No. Comprobante: 94814919

Identificación: 21020170815
 No. Comprobante: 94814919
 Tipo de Pago: PLANI
 Periodo de Pago: 201707
 Monto a Pagar: 489.12

Monto Efectivo: 489.12
 Monto Total: 489.12

*** GRACIAS POR PREFERIRNOS ***

LA FACTURA SERA EL UNICO
 COMPROBANTE VALIDO PARA EFECTUAR
 CUALQUIER RECLAMO

*** GRACIAS POR PREFERIRNOS ***

Señor Empleador

Este pago en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de

El monto inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará

los pagos patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante, obligatoriamente debe generárselos para brindarle el servicio.

Este pago no se debe cargar directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones patronales.

3008219204115
 62007000074
 192042017/08/15 17:39:41
 IESS

1000

1000

.

.



septiembre 07 del 2017 07:53

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

MORENO CALVACHE RITA EUFEMIA

MORENO CALVACHE RITA EUFEMIA

3

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 000000095888713

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2017-09-04
No. RUC / REGISTRO:	1705844692001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-09-15
Nombre / Razón Social / Organización:	MORENO CALVACHE RITA EUFEMIA - MORENO CALVACHE RITA EUFEMIA		

Periodo de Pago:	2017 - 08
Forma de pago:	Fondos propios
Observación:	

	Valor
	441.68
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
Honorarios Abogado(+)	0.00
Gastos Administrativos(+)	0.00
Subtotal(=)	441.68
Notas de Crédito(-)	0.00
Total(=)	441.68

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarnos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones patronales.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

MORENO CALVACHE RITA EUFEMIA

septiembre 07 del 2017 07:54

MORENO CALVACHE RITA EUFEMIA

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 000000095888713

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2017-09-04
No. RUC / REGISTRO:	1705844692001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-09-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	MORENO CALVACHE RITA EUFEMIA - MORENO CALVACHE RITA EUFEMIA			
Periodo de Pago:	2017 - 08			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 8	06	1714359336	CAZAR MORENO NELLY IBANOVA	375.00	30	NNA	77.25	0.00
2017 - 8	06	1710430248	IMBAQUINGO HINOJOSA DIEGO FRANCISCO	375.00	30	NNA	77.25	0.00
2017 - 8	06	1725409377	QUINGAIZA MORENO IRINA JAZMIN	375.00	30	NNA	77.25	0.00
2017 - 8	06	0501689442	QUISHPE CATOTA BAIRON ADOLFO	375.00	30	NNA	77.25	0.00
2017 - 8	06	1715663042	TITHAÑA GALLO LUIS ALFONSO	544.82	30	NNA	112.23	0.00
				2044.82			421.23	0.00

7/9/2017

Banco del Pacifico - Pagos



Banco del Pacifico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

Pago de Impuestos/Aranceles/Tasas

EMPRESA:
CUENTA DÉBITO:
NOMBRE:
IDENTIFICACIÓN:
CÓDIGO:
VALOR DEBITADO:
PERÍODO:
PRIORIDAD:
NUT:

IESS-COMPROBANTE
01XXXX91
MORENO CALVACHE RITA EUFEMIA
R-1705844692001
0000000095888713
\$ 441.68
201708
21020170
294650

Intermatico - Fecha: 2017-09-07 - Hora: 7:59:39 Hrs.





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

LINCANGO MOROCHO JOSE GUILLERMO

agosto 09 del 2017 10:02

LINCANGO MOROCHO JOSE GUILLERMO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO (PERIODOS)

No. Comprobante: 0000000094983074

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2017-08-04
No. RUC / REGISTRO:	1704439700001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-08-15
Nombre / Razón Social / Organización:	LINCANGO MOROCHO JOSE GUILLERMO - LINCANGO MOROCHO JOSE GUILLERMO		
Periodo de Pago:	2017 - 07		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

PERIODO	TIPO	RT	TP	REG.	SUELDO	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 7	M	06	A	2	958.61	197.47	0.00
					958.61	197.47	0.00

Valor	207.05
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	207.05
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	207.05

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumifahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS valores para el pago de obligaciones patronales.

Los comprobantes de pago con remisión de intereses por conceptos de: Planillas, Glosas, Títulos de Crédito, Acuerdos Pagos Parciales o Convenios de Purga de Mora que no fueron cancelados hasta la fecha de su vencimiento, seguirán las acciones de cobro previstas en el artículo 107 del Reglamento del Seguro Social. LOS APORTES CANCELADOS CON REMISIÓN DE INTERESES SI OCASIONARÁN RESPONSABILIDAD PATRONAL.

15 AGO. 2017
048-V8 VENTANILLA 048.1/01

20

100

100

100

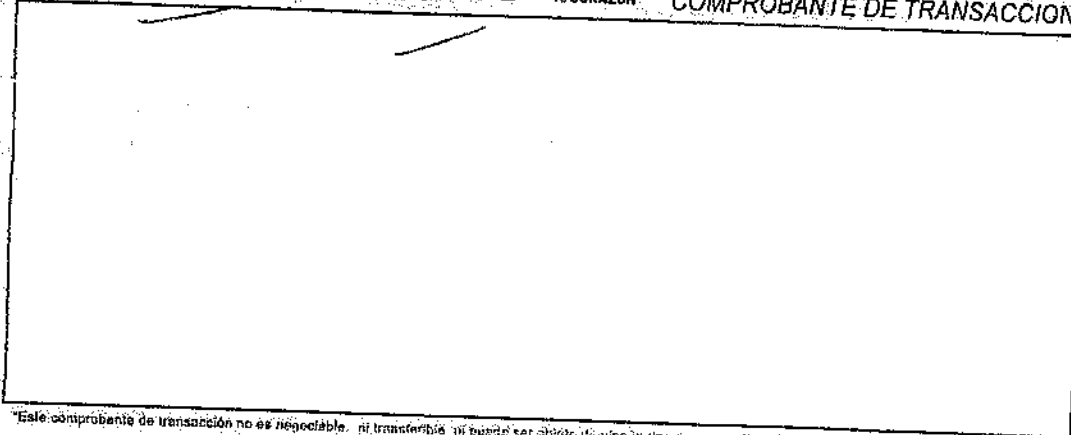


Banco del Pacífico

45 AÑOS
EN EL MEJOR LUGAR
TU CORAZÓN

COMPROBANTE DE TRANSACCION

02-01-16-40



COPIA: CLIENTE

Rev.02-2016
El cliente puede pagar su obligación a través de la plataforma de pago en línea (WEB, SRI, etc.) y usar la clave de acceso a los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

cliente 15

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible ni puede ser objeto de ninguna tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.

Nombre / Razón Social / Organización: DE LA CRUZ CHIPANTIZA GONZALO - DE LA CRUZ CHIPANTIZA GONZALO

Periodo de Pago: 2017 - 07

Forma de pago: Fondos propios

Observación:

AFILIADOS

PERIODO	RT	GEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OPR.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 7	06	1801333970	DE LA CRUZ CHIPANTIZA GONZALO	576.37	30	NNA	118.73	0.00
				576.37			118.73	0.00

Valor 124.49

Intereses por mora (+) 0.00

Seguro Salud Tiempo Parcial (+) 0.00

Honorarios Abogado (+) 0.00

Gastos Administrativos (+) 0.00

Subtotal (=) 124.49

Notas de Crédito (-) 0.00

Total (=) 124.49

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión-Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumifañui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AYALA YANDUN GUSTAVO EDISON

septiembre 12 del 2017 21:11

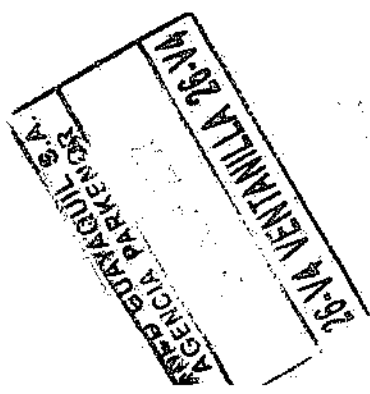
AYALA YANDUN GUSTAVO EDISON

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000095721265

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2017-09-04
No. RUC / REGISTRO:	0400707915001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-09-15
Nombre / Razón Social / Organización:	AYALA YANDUN GUSTAVO EDISON - AYALA YANDUN GUSTAVO EDISON		
Periodo de Pago:	2017 - 08		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

AFILIADOS									
PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL	
2017 - 8	06	0400707915	AYALA YANDUN GUSTAVO EDISON	375.00	30	NNA	77.25	0.00	
2017 - 8	06	1725411357	BEDON SIMBAÑA JOHANNA PAMELA	377.90	30	NNA	77.85	0.00	
2017 - 8	06	1710879519	GANDARA ALARCON EDWIN RAMIRO	375.00	30	NNA	77.25	0.00	
2017 - 8	06	1312740994	QUILJE PASMIRO DAVID ALEXANDER	576.37	30	NNA	118.73	0.00	
2017 - 8	06	1714625371	QUISHPE CATOTA PABLO VINICIO	576.37	30	NNA	118.73	0.00	
2017 - 8	06	1721507794	VELEZ CHAVEZ EDISON STALIN	377.90	30	NNA	77.85	0.00	
							2658.54	547.66	0.00



Valor	574.24
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	574.24
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	574.24

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarnos para brindarle el servicio.

12

13

14



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

FIGUEROA FLORES KATIA JACQUELINE

agosto 15 del 2017 12:37

FIGUEROA FLORES KATIA JACQUELINE

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000094789842

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en: 2017-08-04
No. RUC / REGISTRO: 1706982285001 - 0002	Fecha de Vigencia de Pago: 2017-08-15
Nombre / Razón Social / Organización: FIGUEROA FLORES KATIA JACQUELINE - FIGUEROA FLORES KATIA JACQUELINE	
Periodo de Pago: 2017 - 07	
Forma de pago: Fondos propios	
Observación:	

	Valor
	459.29
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
Honorarios Abogado(+)	0.00
Gastos Administrativos(+)	0.00
Subtotal(=)	459.29
Notas de Crédito(-)	0.00
Total(=)	459.29

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones patronales.



BANCO PICHINCHA
En confianza.

Martes, 15 de agosto de 2017 12:39

Pagar



Su pago ha sido ejecutado con éxito

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS

RUBRO: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES

NRO. COMPROBANTE: 94789842
FECHA DE VENCIMIENTO: 15/08/2017
TOTAL PAGAR: USD \$ 459.29
CUENTA: 3093976300
FECHA PAGO: 15/08/2017
DOCUMENTO: 5081059

DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	VALOR
ID_CLIENTE	1706982285001
NOMBRE	FIGUEROA FLORES KATIA JACQUELINE
VALOR PAGO	459.29
COMISION	0.35
VALOR TOTAL	459.64
PERIODO	201707



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AGUILAR VALVERDE NELSON RAMIRO

septiembre 09 del 2017 16:13

AGUILAR VALVERDE NELSON RAMIRO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2017-08-08))

(BANRED S. A.)

No. Comprobante: 0000000094802792

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2017-08-04
No. RUC / REGISTRO:	0701477937001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-08-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	AGUILAR VALVERDE NELSON RAMIRO - AGUILAR VALVERDE NELSON RAMIRO			
Periodo de Pago:	2017 - 07			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 7	06	0701477937	AGUILAR VALVERDE NELSON RAMIRO	375.00	30	NNA	77.25	0.00
2017 - 7	06	1751190867	CANCHALA QUELAL FRANKLIN AUGUSTO	375.00	30	NNA	77.25	0.00
2017 - 7	06	0702471749	LOPEZ GARCIA WILMAN RODRIGO	576.37	30	NNA	118.73	0.00
2017 - 7	06	1103250013	TOLEDO PARDO IVAN EDMUNDO	375.00	30	NNA	77.25	0.00
2017 - 7	16	0703405829	CARRION MORA JENNY DE FATIMA	191.12	15	NNA	39.37	8.43
				1892.49			389.85	8.43



	Valor	408.77
	Intereses por mora (+)	0.00
	Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	8.43
	Honorarios Abogado (+)	0.00
	Gastos Administrativos (+)	0.00
	Subtotal (=)	408.77
	Notas de Crédito (-)	0.00
	Total (=)	417.20

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TJA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumifahu).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

2

2



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

GUERRON PAZOS MARGARITA ROSA

agosto 07 del 2017 11:13

GUERRON PAZOS MARGARITA ROSA

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000094750365

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES. Emitido en: 2017-08-04

No. RUC / REGISTRO: 0400739660001 - 0001 Fecha de Vigencia de Pago: 2017-08-15

Nombre / Razón Social / Organización: GUERRON PAZOS MARGARITA ROSA - GUERRON PAZOS MARGARITA ROSA

Periodo de Pago: 2017 - 07

Forma de pago: Fondos propios

Observación:

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 7	06	1722344429	AYALA GUERRON JOSELYN ESTEFANIA	377.90	30	NNA	77.85	0.00
2017 - 7	06	0400739660	GUERRON PAZOS MARGARITA ROSA	375.00	30	NNA	77.25	0.00
2017 - 7	06	1708208408	SILVA MORALES CESAR ANTONIO	576.37	30	NNA	118.73	0.00
2017 - 7	06	1711916948	SUAREZ MALDONADO BLANCA AIDA	377.90	30	NNA	77.85	0.00
							1707.17	0.00

Valor 368.75

Intereses por mora (+) 0.00

Seguro Salud Tiempo Parcial (+) 0.00

Honorarios Abogado (+) 0.00

Gastos Administrativos (+) 0.00

Subtotal (=) 368.75

Notas de Crédito (-) 0.00

Total (=) 368.75

BANCO PICHINCHA C.A.
Otros Servicios

Señor Empleador

nea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, oop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui).

icial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como

se a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a indarle el servicio.

Cliente... 0400739660001
 Cnt Par... 94750365
 Empresa... IESS
 Documento... 12934393
 Valor... \$368.75
 Comisión... \$0.60
 Descuento... \$0.00
 Efectivo... \$368.75
 Total... \$369.35
 Moneda... USD
 Oficina... UZIN - Av. CALDERON
 Cajero... GJARTINA
 Fecha... 2017/08/07
 Control... 323



agosto 14 del 2017 11:23

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PAREDES SEGUNDO ALEJANDRO

PAREDES SEGUNDO ALEJANDRO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000094778639

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES.

Emitido en: 2017-08-04

No. RUC / REGISTRO: 1706790035001 - 0001

Fecha de Vigencia de Pago: 2017-08-15

Nombre / Razón Social / Organización:

PAREDES SEGUNDO ALEJANDRO - PAREDES SEGUNDO ALEJANDRO

Periodo de Pago: 2017 - 07

Forma de pago: Fondos propios.

Observación:

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL	
2017 - 7	06	1706619374	MOGRO JIMENEZ LUISA ELVIRA	600.00	30	NNA	123.60	0.00	
2017 - 7	06	1707636989	RONQUILLO SIMBAÑA ROGIO DEL CARMEN	375.00	30	NNA	77.25	0.00	
2017 - 7	68	1706790035	PAREDES SEGUNDO ALEJANDRO	375.00	30	NNA	66.00	0.00	
							1350.00	266.85	0.00

Valor 276.60

Intereses por mora (+) 0.00

Seguro Salud Tiempo Parcial (+) 0.00

Honorarios Abogado (+) 0.00

Gastos Administrativos (+) 0.00

Subtotal (=) 276.60

Notas de Crédito (-) 0.00

Total (=) 276.60

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Consulta Detallada de Planillas

Fecha 12/09/2017

Detalle de la Planilla

Boletín Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley: Código Orgánico Monetario y Financiero)

Estado	Sub Tipo	Cédula	Nombre	R. Trabajo	Novedad	Sueldo	Dias	Patronal	Individual	Aporte Adicional	Cesantia	% CCC	Valor CCC	Total Aporte	Adicional Tiempo Parcial	Adicional Faltas
empleado	AA	1725486983	BASTIDAS ORDÓÑEZ YERSENA XIMENA	RE-CORRIGO DEL TRABAJO - CT	NS	50.00	0	5.58	4.72	0.00	0.00	1.00	0.50	10.30		
empleado	AA	1705483764	CRUZ SILVA TERESA DEL NIÑO JESUS	RE-CORRIGO DEL TRABAJO - CT	NS	50.00	0	5.58	4.72	0.00	0.00	1.00	0.50	10.30		
empleado	AA	1701275570	YENA BQHORQUEZ DI GARMARCELA	RE-CORRIGO DEL TRABAJO - CT	NS	50.00	0	5.58	4.72	0.00	0.00	1.00	0.50	10.30		
empleado	AA	1710374735	PONCE MENA FREDDY PATRICIO	RE-CORRIGO DEL TRABAJO - CT	NS	76.44	0	8.52	7.23	0.00	0.00	1.00	0.76	15.75		
empleado	AA	1709253643	TAYO CAMPOS LUIS ANTONIO	RE-CORRIGO DEL TRABAJO - CT	NS	76.44	0	8.52	7.23	0.00	0.00	1.00	0.76	15.75		
empleado	AA	1707916789	YANEZ VAICA IBS ODERAY	RE-CORRIGO DEL TRABAJO - CT	NS	50.00	0	5.58	4.72	0.00	0.00	1.00	0.50	10.30		
empleado	A	1725488083	BASTIDAS ORDÓÑEZ YERSENA XIMENA	RE-CORRIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	382.24	30	42.62	36.12	0.00	0.00	1.00	3.82	76.74		
empleado	A	1707265458	BRAVO PARDÓ RIVERA VITALIANO	RE-SOCIOS CHOFERES DE SINICATOS Y COOPERATIVAS	NNA	430.11	30	0.00	75.70	0.00	0.00	0.00	0.00	75.70		
empleado	A	1721794475	CAMPOVERDE MOCROCHO JUAN CARLOS	RE-SOCIOS CHOFERES DE SINICATOS Y COOPERATIVAS	NNA	440.85	30	0.00	77.59	0.00	0.00	0.00	0.00	77.59		
empleado	A	1701174861	CASTRO BRAJO ORLANDO RENE	RE-SOCIOS CHOFERES DE SINICATOS Y COOPERATIVAS	NNA	535.00	30	0.00	94.16	0.00	0.00	0.00	0.00	94.16		
empleado	A	1707045728	CHANCHAY GUAMA VICTOR MANUEL	RE-SOCIOS CHOFERES DE SINICATOS Y COOPERATIVAS	NNA	512.35	30	0.00	90.17	0.00	0.00	0.00	0.00	90.17		
empleado	A	1705483764	CRUZ SILVA TERESA DEL NIÑO JESUS	RE-CORRIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	720.65	30	80.35	68.10	0.00	0.00	1.00	7.21	148.45		
empleado	A	1750075625	MALDONADO VELASCO VICTOR HUGO	RE-CORRIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	382.24	30	42.62	36.12	0.00	0.00	1.00	3.82	76.74		
empleado	A	1701275570	MEHA BQHORQUEZ DELGA MARCELA	RE-CORRIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	445.23	30	49.64	42.08	0.00	0.00	1.00	4.45	91.72		
empleado	A	802628333	MOSQUERA GALARZA CARLOS FERRNANDO	RE-SOCIOS CHOFERES DE SINICATOS Y COOPERATIVAS	NNA	440.85	30	0.00	77.59	0.00	0.00	0.00	0.00	77.59		
empleado	A	1704685509	CCAMPO ORDÓÑEZ HERMEL MANUEL	RE-CORRIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	690.36	30	76.98	65.24	0.00	0.00	1.00	6.90	142.22		
empleado	A	1103614218	ELMEDO QUEVA CHRISTINI IVAN	RE-SOCIOS CHOFERES DE SINICATOS Y COOPERATIVAS	NNA	513.00	30	0.00	90.29	0.00	0.00	0.00	0.00	90.29		
empleado	A	1715507479	PAUCAR TABAMBA SEGURDO JOSE	RE-SOCIOS CHOFERES DE SINICATOS Y COOPERATIVAS	NNA	563.00	30	0.00	98.09	0.00	0.00	0.00	0.00	98.09		
empleado	A	0200240394	PENA ALUCHO ANGEL OSWALDO	RE-SOCIOS CHOFERES DE SINICATOS Y COOPERATIVAS	NNA	563.00	30	0.00	99.09	0.00	0.00	0.00	0.00	99.09		
empleado	A	1710374735	PONCE MENA FREDDY PATRICIO	RE-CORRIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	382.24	30	42.62	36.12	0.00	0.00	1.00	3.82	76.74		
empleado	A	1711150431	SANJOSA CALI MILTON RUBEN	RE-CORRIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	375.00	30	41.81	35.44	0.00	0.00	1.00	3.75	77.25		
empleado	A	1707458146	SILVA ANDRANZO JORGE ERNESTO	RE-SOCIOS CHOFERES DE SINICATOS Y COOPERATIVAS	NNA	512.25	30	0.00	90.16	0.00	0.00	0.00	0.00	90.16		
empleado	A	1709253643	TAYO CAMPOS LUIS ANTONIO	RE-CORRIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	382.24	30	42.62	36.12	0.00	0.00	1.00	3.82	76.74		
empleado	A	1707916789	YANEZ VAICA IBS ODERAY	RE-CORRIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	574.11	30	64.01	54.26	0.00	0.00	1.00	5.74	118.27		



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AYALA YANDUN WILMER ORLANDO

agosto 07 del 2017 11:13

AYALA YANDUN WILMER ORLANDO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000095041574

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES, Emitido en: 2017-08-04
 No. RUC / REGISTRO: 0400825303001 - 0001 Fecha de Vigencia de Pago: 2017-08-15
 Nombre / Razón Social / Organización: AYALA YANDUN WILMER ORLANDO - AYALA YANDUN WILMER ORLANDO
 Período de Pago: 2017 - 07
 Forma de pago: Fondos propios
 Observación:

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 7	06	0400825303	AYALA YANDUN WILMER ORLANDO	375.00	30	NNA	77.25	0.00
2017 - 7	06	1713448528	SAMPEDRO PAREDES MARIANA DE JESUS	377.90	30	NNA	77.85	0.00
2017 - 7	06	1711532802	VALLEJO MANOBANDA MARCO ANTONIO	576.37	30	NNA	118.73	0.00
							1329.27	0.00

Valor 287.12

Intereses por mora (+) 0.00

Seguro Salud Tiempo Parcial (+) 0.00

Honorarios Abogado (+) 0.00

Gastos Administrativos (+) 0.00

Subtotal (=) 287.12

Notas de Crédito (-) 0.00

Total (=) 287.12

BANCO PICHINCHA C.A.
Otros servicios

Señor Empleador

nea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrado, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui).

cial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como

s a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a ndade el servicio.

Cliente...: 0400825303001
 Cnt Parl...: 95041574
 Empresa...: IESS
 Documento: 12929979
 Valor...: \$287.12
 Comisión...: \$0.60
 Descuento...: \$0.00
 Efectivo...: \$287.12
 Total...: \$287.72
 Moneda...: USD
 Oficina...: 0219 - AQ. CALLEJÓN
 Cajero...: C.J.FARINA
 Fecha...: 2017/08/07
 Control...: 321



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PONLUISA GANAN JOSÉ ARSENIÓ

septiembre 05 del 2017 07:47

PONLUISA GANAN JOSÉ ARSENIÓ

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO (PERIODOS)

No. Comprobante: 0000000095701997

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES.

Emitido en: 2017-09-04

No. RUC / REGISTRO: 1801750025001 - 0001

Fecha de Vigencia de Pago: 2017-09-15

Nombre / Razón Social / Organización:

PONLUISA GANAN JOSÉ ARSENIÓ - PONLUISA GANAN JOSÉ ARSENIÓ

Periodo de Pago: 2017 - 08

Forma de pago: Fondos propios.

Observación:

PERIODOS

PERIODO	TIPO	RT	TP	REG.	SUELDO	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 8	M	06	A	2	973.00	200.44	0.00
					973.00	200.44	0.00

Valor

Intereses por mora (+)	210.17
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	210.17
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	210.17

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Ánstru, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumifahu).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IEES, valores para el pago de obligaciones patronales.

Los comprobantes de pago con remisión de intereses por conceptos de: Planillas, Glosas, Títulos de Crédito, Acuerdos Pagos Parciales o Convenios de Purga de Mora que no fueron cancelados hasta la fecha de su vencimiento, seguirán las acciones de cobro previstas en la normativa vigente. **LOS APORTES CANCELADOS CON REMISIÓN DE INTERESES SI OCASIONARÁN RESPONSABILIDAD PATRONAL.**

✓

✓



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

VALLEJO ROJAS VICTOR HERNAN

septiembre 13 del 2017 10:43

VALLEJO ROJAS VICTOR HERNAN

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(DEPOSITADO)

(BANRED S. A.)

No. Comprobante: 000000095669568

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2017-09-04
No. RUC / REGISTRO:	1100254158001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-09-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	VALLEJO ROJAS VICTOR HERNAN - VALLEJO ROJAS VICTOR HERNAN			
Periodo de Pago:	2017 - 08			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 8	06	1716484306	HUERTAS CAZARES EDISON JAVIER	375.00	30	NNA	77.25	0.00
2017 - 8	06	1715954531	PUSDA HERNANDEZ CARLOS VLADIMIR	563.41	30	NNA	116.06	0.00
				938.41			193.31	0.00

Valor	202.69
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	202.69
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	202.69

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumifahui)..

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DAGA SILVA LUIS ALBERTO

DAGA SILVA LUIS ALBERTO

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000095239433

EXTERNALIZACION DE SERVICIOS S.A. EXSERSA
Factura No.267-001-000065721

MATRIZ : PASAJE LOS ANGELES E3-19
Y ELOY ALFARO

AGENCIA : GUALBERTO PEREZ S/N Y ANDRES PER

Autorización No:1121174434

FECHA AUT. SRI:31/07/2017

Válido Hasta:31/07/2018

RUC :1791398248001

Contribuyente Especial Resol.00155

CLIENTE : COMISION POR SERVICIOS
: CONSUMIDOR FINAL

OFICINA : CHIRIYACU [24932][623]

CAJERO : CUZCO M. MARCO

FECHA : 2017/08/08 14:16:07 [N]

Comisión: USD.0.54

Subtotal: USD.0.54

IV. 0.00%: USD.0.06

Comision Total: USD.0.60

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

ALES,	Emitido en:	2017-08-08
0002	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-08-31

LUIS ALBERTO - DAGA SILVA LUIS ALBERTO

Valor	204.19
Intereses por mora (+)	4.54
Interés Tiempo Parcial(+)	0.00
honorarios Abogado(+)	0.00
Costos Administrativos(+)	0.00
Subtotal(=)	208.73
Notas de Crédito(-)	0.00
Total(=)	208.73

LA FACTURA SERA EL UNICO
COMPROBANTE VALIDO PARA EFECTUAR
CUALQUIER RECLAMO
*** GRACIAS POR PREFERIRNOS ***
ORIGINAL - CLIENTE

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones patronales.

2493212017/08/08 14:16:07 [623] CHIRIYACU
62007000074
208.73

10/10

10/10

10/10

COMPROBANTE DE PAGO IESS - 0000000094828391

SOCIAL

ACA ANGEL HERIBERTO

Cedula/RUC : 1700751496001 MIÑO VACA ANGEL HERIBERTO
 Código Rubro : PLANI - PAGO DE PLANILLAS
 Período : 2017-07 Secuencia: 8002090
 Valor : 850.47
 Comisión : 0.60
 Efectivo : 851.07
 Total Pago : 851.07 100,00%



GRQ C4V2-1 2017/08/14 10:31:49
 Consulte su Comp.Venta o Retención en WWW.BANCOGUAYAQUIL.COM con el No.000027719

Numero: 0000000094828391

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información

REV.08.14 - COD. 1100045

Nombre / Razón Social / Organización:

MIÑO VACA ANGEL HERIBERTO - MIÑO VACA ANGEL HERIBERTO

Período de Pago:

2017 - 07

Forma de pago:

Fondos propios

Observación:

Valor	850.47
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
Honorarios Abogado(+)	0.00
Gastos Administrativos(+)	0.00
Subtotal(=)	850.47
Notas de Crédito(-)	0.00
Total(=)	850.47

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones patronales.

101

101

COMPROBANTE DE PAGO IESS - 0000000016004667

Cedula/RUC : 1700751496001 MIÑO VACA ANGEL HERIBERTO
 Código Rubro : FONDOS - PAGO DE FONDOS DE RESERVA
 Período : 2017-07 Secuencia: 2002030
 Valor : 50.60
 Comisión : 0.60
 Efectivo : 51.20
 Total Pago : 51.20 100.00%



SOCIAL

VACA ANGEL HERIBERTO

GRQ C4V2-1 2017/08/14 10:31:24

Consulte su Comp.Venta o Retención en WWW.BANCOGUAYAQUIL.COM con el No.000027719

te: 0000000015901469

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información

REV.06.14 - COD. 1100045

No. RUC / REGISTRO: 1700751496001 - 0001 **Emitted en:** 2017-07-05
Nombre / Razón Social / Organización: MIÑO VACA ANGEL HERIBERTO - MIÑO VACA ANGEL HERIBERTO **Fecha de Vigencia de Pago:** 2017-07-17
Período de Pago: Desde: 2017-06-01 Hasta: 2017-06-30
Forma de pago: Fondos propios
Observación:

	Valor
Intereses por mora (+)	50.60
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
Honorarios Abogado(+)	0.00
Gastos Administrativos(+)	0.00
Subtotal(=)	0.00
Notas de Crédito(-)	50.60
Total(=)	0.00
	50.60

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones patronales.

THE HISTORY OF THE

1789

1789



BANCO
GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE TRANSACCION

COMPROBANTE DE PAGO TESS - 000000094792833

Cedula/RUC : 0001710087822 NARANJO TRAVEZ ANGEL OMAR
Codigo Rubro : PLANT - PAGO DE PLANILLAS
Periodo : 2017-07 Secuencia: 8030944
Valor : 207,65
Comision : 0,00
Efectivo : 207,65
Total Pago : 207,65 100,00%

Lsa: TAYG-1 2017/08/14 15:30:55

Consulta su Comp. Venta o Retencion en WWW.BANCOGUAYAQUIL.COM con el No.000059153

ANTES DE DARLE AL SERVIDOR, CONFIRMAR QUE LA INFORMACION ES CORRECTA

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información.

REV.05.14 - COD: 1100045

100

100

100

100



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

TRADE SALA DE EVENTOS

septiembre 13 del 2017 11:11

ALBUJA OLMEDO AIDA YOLANDA

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO (PERIODOS)

No. Comprobante: 0000000095000000

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,

Emitido en: 2017-09-04

No. RUC / REGISTRO: 1701678920001 - 0003

Fecha de Vigencia de Pago: 2017-09-15

Nombre / Razón Social / Organización:

ALBUJA OLMEDO AIDA YOLANDA - TRADE SALA DE EVENTOS

Periodo de Pago:

2017 - 08

Forma de pago:

Fondos propios

Observación:

PERIODOS

PERIODO	TIPO	RT	TP	REG.	SUELDO	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 8	M	06	A	2	951.37	195.98	0.00
					951.37	195.98	0.00

Valor	205.49
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	205.49
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	205.49

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Segrano, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumihuan).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS valores para el pago de obligaciones patronales.

Los comprobantes de pago con remisión de intereses por conceptos de: Planillas, Glosas, Títulos de Crédito, Acuerdos Pagos Parciales o Convenios de Purga de Mora que no fueron cancelados hasta la fecha de su vencimiento, seguirán las acciones de cobro previstas en la normativa vigente. **LOS APORTES CANCELADOS CON REMISIÓN DE INTERESES SI OCASIONARÁN RESPONSABILIDAD PATRONAL.**





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

SALTOS VELEZ JOSE IGNACIO

septiembre 15 del 2017 08:57

SALTOS VELEZ JOSE IGNACIO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2017-08-15))

(BANRED S. A.)

No. Comprobante: 0000000095064818

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2017-08-04
No. RUC / REGISTRO:	1305326520001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-08-15
Nombre / Razón Social / Organización:	SALTOS VELEZ JOSE IGNACIO - SALTOS VELEZ JOSE IGNACIO		

Periodo de Pago:	2017 - 07
Forma de pago:	Fondos propios
Observación:	

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 7	06	1309587267	VELIZ CABO VERONICA VANESSA	375.00	30	NNA	77.25	0.00
2017 - 7	101	0500647839	MORALES COQUE JULIO JAIME	576.37	30	NNA	101.44	0.00
2017 - 7	13	1305326520	SALTOS VELEZ JOSE IGNACIO	500.00	30	NNA	88.00	0.00
2017 - 7	14	1316437779	LOPEZ VELEZ ENRIQUE ALEXANDER	375.00	30	NNA	77.25	0.00
2017 - 7	16	1725273146	BAZURTO VELEZ YOLAN JAVIER	187.50	15	NNA	38.63	8.27
				2013.87			382.57	8.27

OTRAS NOTAS DE CREDITO

NUMERO	REF.	OBSERVACION	ORIGEN	VALOR
5471797		DEVUELTO POR AMPLIACION DE PLAZO PARA LAS OBLIGACIONES PATRONALES (AP, FR, EXSALCY) DE ABRIL DEL 2017 HASTA EL 23 DE MAYO DEL 2017 RET-5297	A	3.26
				3.26

10

11

12

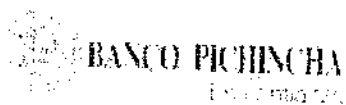
	Valor	393.96
	Intereses por mora (+)	0.00
	Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	8.27
	Honorarios Abogado (+)	0.00
	Gastos Administrativos (+)	0.00
	Subtotal (=)	393.96
	Notas de Crédito (-)	3.26
	Total (=)	398.97

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

**Pagar**

Martes, 15 de agosto de 2017 14:27



Su pago ha sido ejecutado con éxito

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS**RUBRO:** PAGO DE PLANILLAS - NORMALES

NRO. COMPROBANTE: 95064818
FECHA DE VENCIMIENTO: 15/08/2017
TOTAL PAGAR: USD \$ 398.97
CUENTA: 3425219504
FECHA PAGO: 15/08/2017
DOCUMENTO: 6945693

DETALLE DE RUBROS

	CONCEPTO	VALOR
ID_CLIENTE		1305326520004
NOMBRE		SALTOS VELEZ JOSE IGNACIO
VALOR PAGO		398.97
COMISION		0.35
VALOR TOTAL		399.32
PERIODO		201707



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
IZA CAMPAÑA GALO RODRIGO

PLICINA: PAGOAGIL WEB TIENDAS QUITO
 TIPO DE PAGO: CUBIER PATOLINE
 DIRECCIÓN: PASAJE LOS ANGELES E3-19 Y ELOY ALF
 AGENCIA: USHINA IZA EDWIN PATRICIO
 FECHA: 2017/09/05 15:17:16

5 del 2017 15:14

IZA CAMPAÑA GALO RODRIGO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000095920534

 *** GRACIAS POR PREFERIRNOS ***
 ORIGINAL - CLIENTE

 EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS S.A. EKBERRA
 factura N°: 001-031-007021462
 ATRIB: PASAJE LOS ANGELES E3-19 Y ELOY ALF
 autorización N°: 1121174434
 fecha Aut. SR: 31/07/2017
 válido Hasta: 31/07/2018
 UCI: 1791308246001
 aut. No. 155(04/04/2000)

 COMISIÓN POR SERVICIOS
 CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL

 PLICINA: PAGOAGIL WEB TIENDAS QUITO
 AGENCIA: USHINA IZA EDWIN PATRICIO
 FECHA: 2017/09/05 15:17:16

NILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2017-09-04
11300291001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-09-15

IZA CAMPAÑA GALO RODRIGO - IZA CAMPAÑA GALO RODRIGO

2017 - 08
Fondos propios

 FORMA PAGO EN EFECTIVO
 COMISIÓN: \$0.54
 IVA 12.0%: \$0.06
 VIGTAL: \$0.60
 COMISIÓN: \$0.60
 TOTAL: \$0.60

LA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
300291	IZA CAMPAÑA GALO RODRIGO	375.00	30	NNA	77.25	0.00
		375.00			77.25	0.00

Valor	81.00
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	81.00
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	81.00

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



agosto 22 del 2017 09:46

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CARROCERIAS METALICAS CAR LUIS

GUATO CHICAIZA LUIS FILIMON

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000095457299

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2017-08-18
No. RUC / REGISTRO:	1802745339001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-08-31	
Nombre / Razón Social / Organización:	GUATO CHICAIZA LUIS FILIMON - CARROCERIAS METALICAS CAR LUIS			
Periodo de Pago:	2017 - 07			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

AFILIADOS

PERIODO	RT	CECULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL	
2017 - 7	06	1313882936	ANCHUNDIA DELGADO EDISON FERNANDO	375.00	30	NNA	77.25	0.00	
2017 - 7	06	1713427985	CHAMBA GUALOTO EDISON PATRICIO	576.37	30	NNA	118.73	0.00	
2017 - 7	06	2100667621	FREIRE SAMANIEGO ROLANDO DAVID	375.00	30	NNA	77.25	0.00	
2017 - 7	06	0200493732	LASSO CAMBO LUIS ARMANDO	576.37	30	NNA	118.73	0.00	
2017 - 7	06	1718257791	QUISPE GUATO KLEBER ROBERTO	375.00	30	NNA	77.25	0.00	
2017 - 7	06	1711116986	RUIZ MOROCHO ELOISA CARLINA	375.00	30	NNA	77.25	0.00	
2017 - 7	06	0801959438	SINCHE ARELLANO ENRY ALONSO	375.00	30	NNA	77.25	0.00	
2017 - 7	06	1724202765	ZAMBRANO VERGARA MAURICIO FERNANDO	375.00	30	NNA	77.25	0.00	
2017 - 7	68	1802745339	GUATO CHICAIZA LUIS FILIMON	375.00	30	NNA	66.00	0.00	
							3777.74	766.96	0.00

	Valor	800.98
	Intereses por mora (+)	8.90
	Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
	Honorarios Abogado (+)	0.00
	Gastos Administrativos (+)	0.00
	Subtotal (=)	809.88
	Notas de Crédito (-)	0.00
	Total (=)	809.88

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Mester Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumíñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarse para brindarle el servicio.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CENTENO ALMEIDA SAUL SECUNDINO

agosto 07 del 2017 11:48

CENTENO ALMEIDA SAUL SECUNDINO

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000095219370

0000000095219370

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2017-08-07
No. RUC / REGISTRO:	1703167526001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-08-15
Nombre / Razón Social / Organización:	CENTENO ALMEIDA SAUL SECUNDINO - CENTENO ALMEIDA SAUL SECUNDINO		
Periodo de Pago:	2017 - 07		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

Valor	205.49
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
Honorarios Abogado(+)	0.00
Gastos Administrativos(+)	0.00
Subtotal(=)	205.49
Notas de Crédito(-)	0.00
Total(=)	205.49

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones patronales.

Si realiza el pago a partir de las 17:00, se registrará 201708140051450. Si realiza el pago a partir de las 17:00, se registrará 201708140051450. Consulte su Comp. Venta o Retención en WWW.BANCOGUAYACUIL.COM con el No. 49944

008-V3-VENTA
14 AGO

1. Pagado : 205.09 100.00%
Efectivo : 205.09
Coación : 0.50
Valor : 205.49
Periodo : 2017-07
Secuencia: 201708140051450
Codigo/Subro : PLANI - PAGO DE PLANILLAS
CENTENO ALMEIDA SAUL SECUNDINO

683



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CHIRIBOGA PROANO MANUEL HUMBERTO

agosto 04 del 2017 15:54

CHIRIBOGA PROAÑO MANUEL HUMBERTO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000094986081

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2017-08-04
No. RUC / REGISTRO:	1704487980001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-08-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	CHIRIBOGA PROAÑO MANUEL HUMBERTO - CHIRIBOGA PROANO MANUEL HUMBERTO			
Periodo de Pago:	2017 - 07			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

AFILIADOS

PERIODO	RT	CECULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 7	06	0702445594	COJITAMBO LEÓN CARLOS RODOLFO	576.37	30	NNA	118.73	0.00
2017 - 7	06	1308030913	LOOR ZAMBRANO JOCONDA MARISELA	375.00	30	NNA	77.25	0.00
2017 - 7	06	1308604824	SANTOS GARCIA JANETH ROSSANA	375.00	30	NNA	77.25	0.00
2017 - 7	06	0602815292	TOTOY AMBI JAMER MERCELINO	576.37	30	NNA	118.73	0.00
							1902.74	0.00

Valor	410.98
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (-)	410.98
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	410.98

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

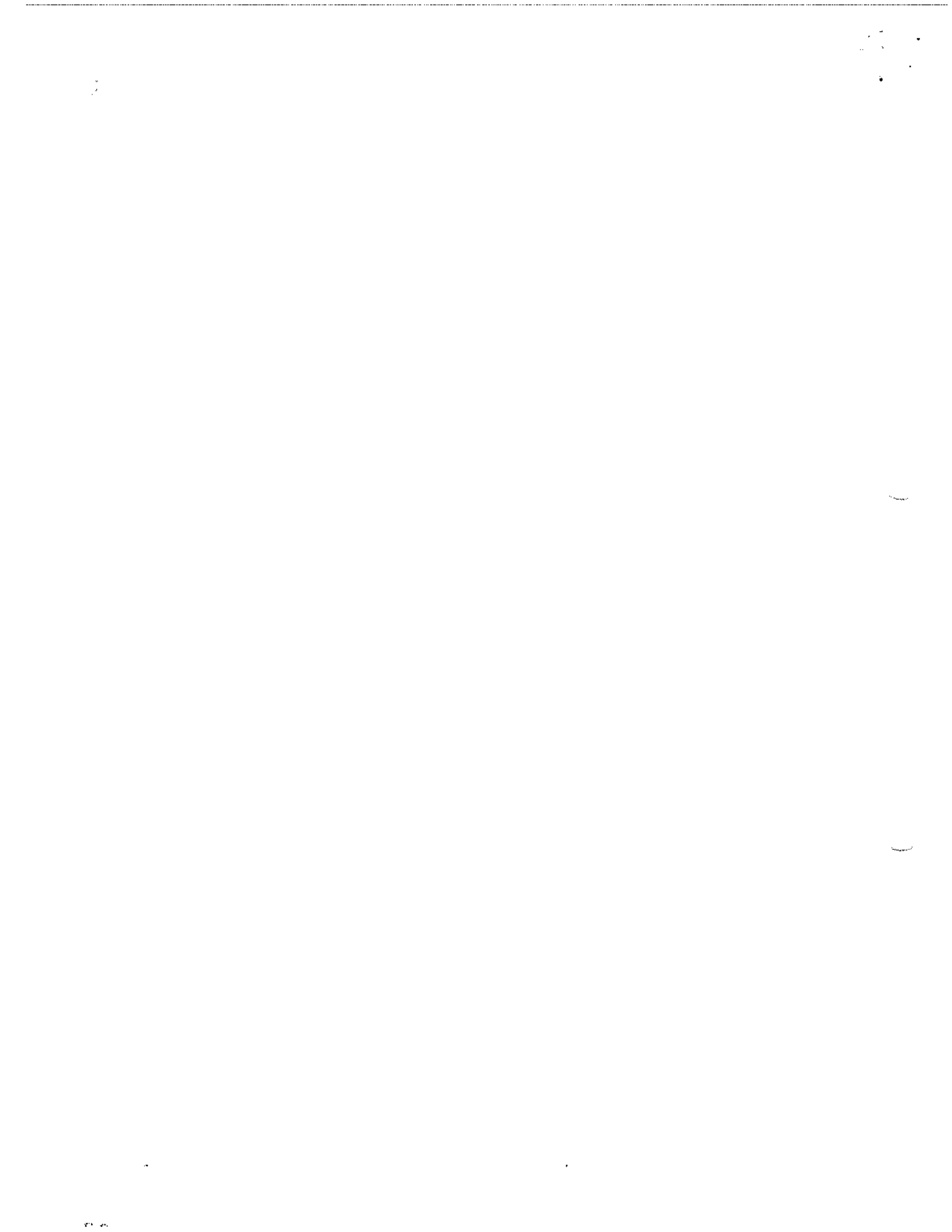
La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



BANCO PICHINCHA C.A.
Otros Servicios

Cliente...: 1704487980001
Cnt Part.: 94986081
Empresa...: IESS
Documento: 3896508
Valor....: \$410.98
Comision.: \$0.60
Descuento: \$0.00
Efectivo.: \$410.98
Total....: \$411.58
Moneda...: USD
Oficina...: 0066 - AG. CONOCOTO
Cajero...: GSANTAND
Fecha....: 2017/08/15
Control...: 145

ORIGINAL
CLIENTE
Operación Exitosa



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

TERAN SARZOSA NANCY XIMENA

agosto 17 del 2017 11:37

TERAN SARZOSA NANCY XIMENA

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2017-08-14))

(BANCO BOLIVARIANO C. A.)

No. Comprobante: 000000094961230

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2017-08-04
No. RUC / REGISTRO:	1001606209001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-08-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	TERAN SARZOSA NANCY XIMENA - TERAN SARZOSA NANCY XIMENA			
Periodo de Pago:	2017 - 07			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 7	06	1714331335	ACUÑA VILLAMARIN JOSE PATRICIO	563.41	30	NNA	116.06	0.00
2017 - 7	06	1310599814	POSIGUA MOREIRA WILTER GIOVANNY	375.00	30	NNA	77.25	0.00
2017 - 7	06	1709998148	SIMBAÑA SIMBAÑA RUBEN MARCO	563.41	30	NNA	116.06	0.00
2017 - 7	06	1001606209	TERAN SARZOSA NANCY XIMENA	375.00	30	NNA	77.25	0.00
				1876.82			386.62	0.00

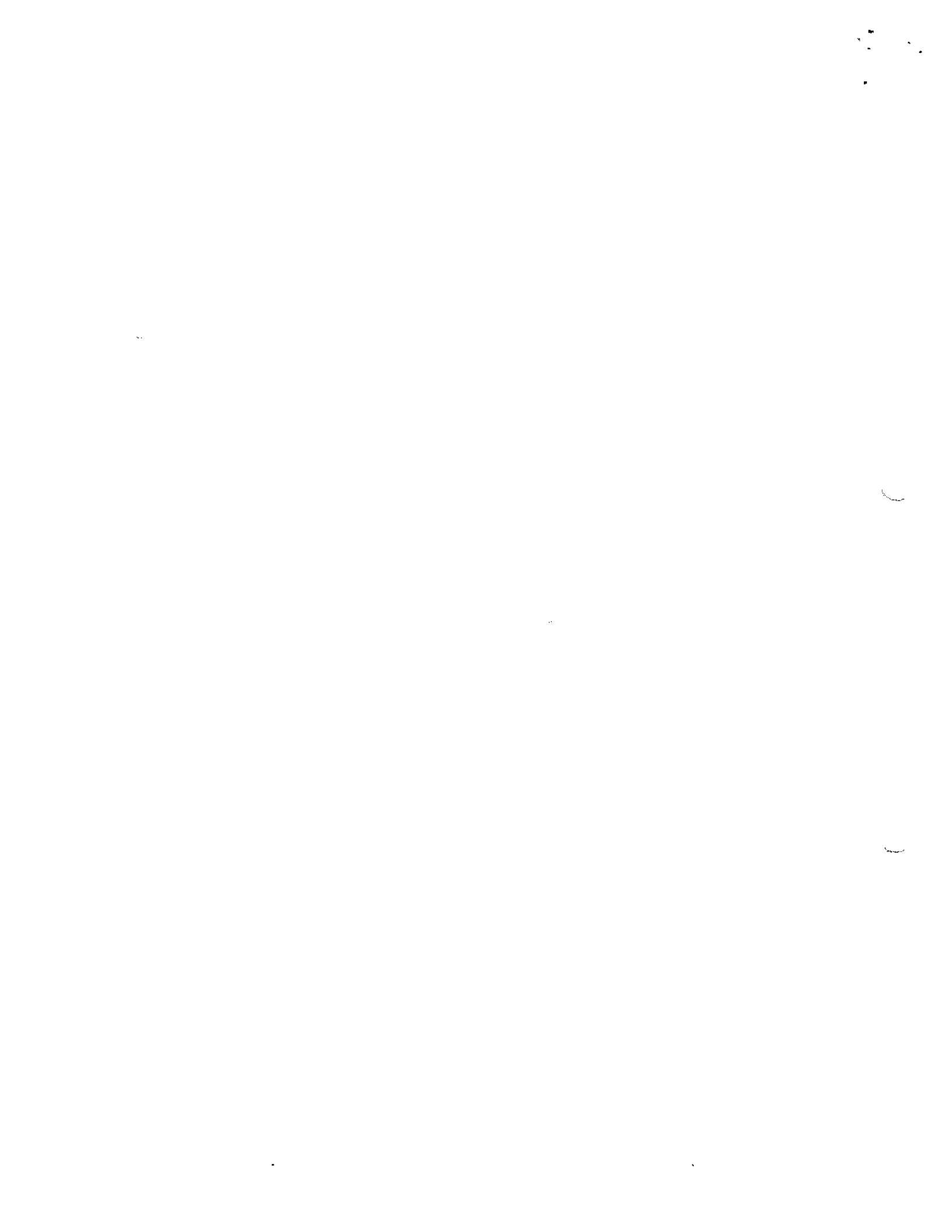
Valor	405.38
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	405.38
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	405.38

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui)..

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

YANDUN POZO EFREN VICTORIANO

agosto 15 del 2017 13:33

YANDUN POZO EFREN VICTORIANO

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 000000094733587

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2017-08-04
No. RUC / REGISTRO:	0400205977001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-08-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	YANDUN POZO EFREN VICTORIANO - YANDUN POZO EFREN VICTORIANO			
Período de Pago:	2017 - 07			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

	Valor	205.49
Intereses por mora (+)		0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)		0.00
Honorarios Abogado(+)		0.00
Gastos Administrativos(+)		0.00
Subtotal(=)		205.49
Notas de Crédito(-)		0.00
Total(=)		205.49

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumifahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS; obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones patronales.

Este comprobante es válido para el pago de obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumifahui).
 Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.
 La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS; obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.
 Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones patronales.

1

1



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

NARANJO CARDENAS ANGEL ROBERTO

agosto 07 del 2017 21:37

NARANJO CARDENAS ANGEL ROBERTO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000094828330

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2017-08-04
No. RUC / REGISTRO:	1700737032001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-08-15
Nombre / Razón Social / Organización:	NARANJO CARDENAS ANGEL ROBERTO - NARANJO CARDENAS ANGEL ROBERTO		

Periodo de Pago:	2017 - 07
Forma de pago:	Fondos propios
Observación:	

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 7	06	1306912534	ALAVA LOOR MARIA TERESA	375.00	30	NNA	77.25	0.00
2017 - 7	06	1200886495	BRAVO MORENO ELIAS GENARO	556.89	30	NNA	114.72	0.00
2017 - 7	06	1700737032	NARANJO CARDENAS ANGEL ROBERTO	556.89	30	NNA	114.72	0.00
2017 - 7	06	1715231179	NARANJO TRAVEZ ELSA GRACIELA	382.24	30	NNA	78.74	0.00
							1871.02	0.00

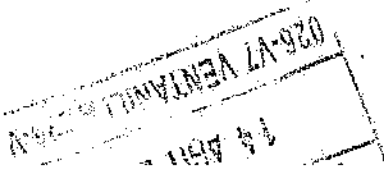
Valor	404.14
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	404.14
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	404.14

Señor Empleador

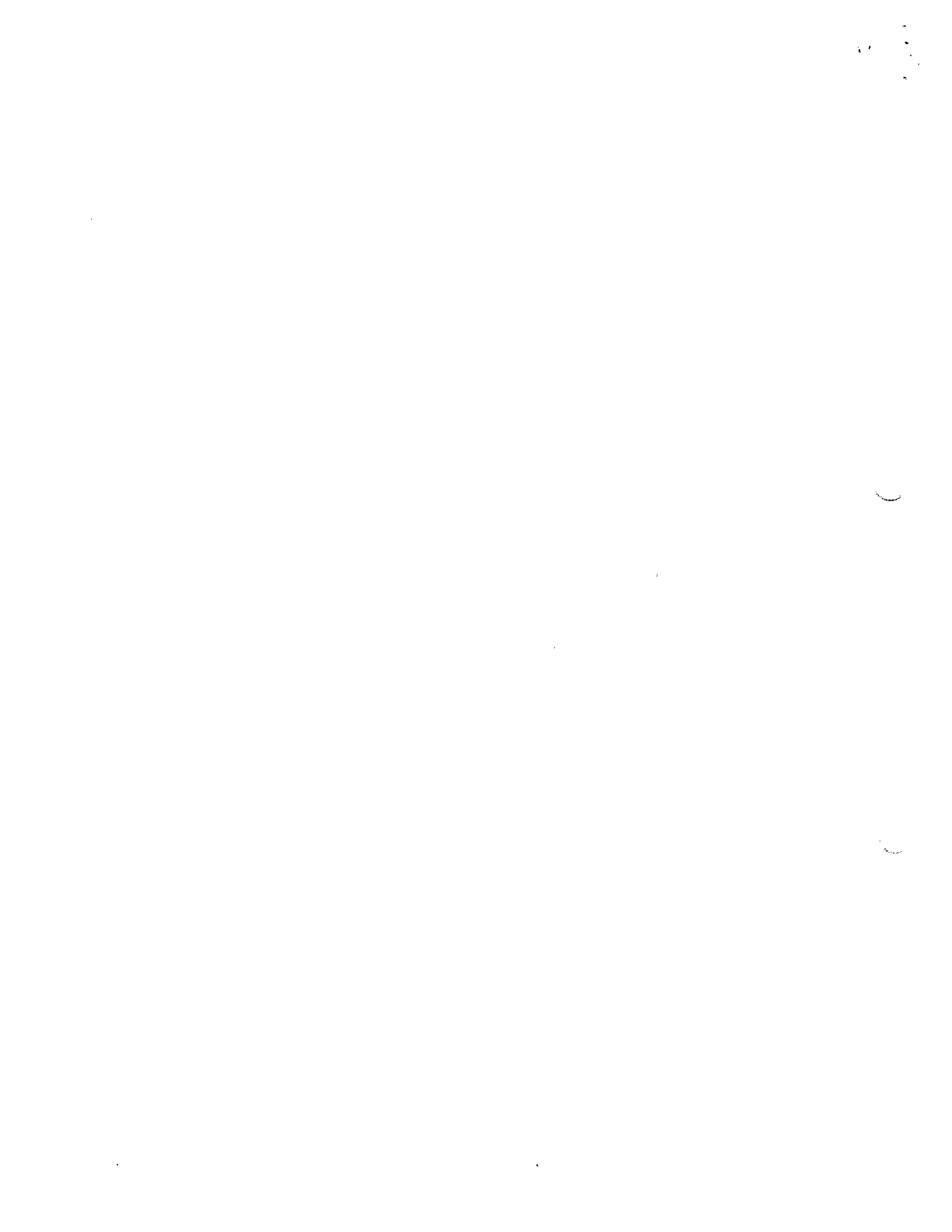
Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario, no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



Cedula/RUC : 1700737032001 NARANJO CARDENAS ANGEL ROBERTO
 Período : 2017-07
 Valor : 404.14
 Comprobante : 0.00
 Efectivo : 404.14
 Pagado : 404.14



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

ROSERO MEJIA WILMER ARMANDO

agosto 13 del 2017 17:05

ROSERO MEJIA WILMER ARMANDO

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000094747492

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en: 2017-08-04
No. RUC / REGISTRO: 0400693933001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago: 2017-08-15
Nombre / Razón Social / Organización: ROSERO MEJIA WILMER ARMANDO - ROSERO MEJIA WILMER ARMANDO	
Periodo de Pago: 2017 - 07	
Forma de pago: Fondos propios	
Observación:	

Valor	651.56
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
Honorarios Abogado(+)	0.00
Gastos Administrativos(+)	0.00
Subtotal(=)	651.56
Notas de Crédito(-)	0.00
Total(=)	651.56

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumifañui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones patronales.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Reporte de Transacción

RUC:	0400693933001	Empresa:	ROSERO MEJIA WILMER ARMANDO
Código de Sucursal:	0001	Sucursal:	ROSERO MEJIA WILMER ARMANDO
Número de Orden:	40445	Estado de Pago:	TRANSACCION AUTORIZADA
Número de Autorización:	492947	Tipo de Tarjeta:	DINERS

COMPROBANTES DE LA TRANSACCION

Tipo de Comprobante	Comprobante	Estado	Valor
PLANI	0000000094747492	DEP	651.56
		Valor Total	651.56

Asunto: RV: Pago de obligaciones con Tarjeta Diners.

De: AMANDA MEJÍA (amandyexpres@hotmail.com)

Para: wilmerrosero@yahoo.es;

Fecha: Lunes 14 de agosto de 2017 10:03

De: notificaciones@iess.gob.ec <notificaciones@iess.gob.ec>

Enviado: domingo, 13 de agosto de 2017 22:33

Para: amandyexpres@hotmail.com

Asunto: Pago de obligaciones con Tarjeta Diners.



Estimado(a).

Hemos registrado el pago con su tarjeta de crédito, con el siguiente detalle:

Entidad: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Fecha de pago: 2017-08-13

Orden: 40445

Autorización: 492947

Estado del pago: AUTORIZADO

Tipo de tarjeta: DINERS

TOTAL: 679.38

Saludos Cordiales.

11



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ROSERO MEJIA WILMER ARMANDO

agosto 14 del 2017 22:13

ROSERO MEJIA WILMER ARMANDO

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 000000095310906

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - AJUSTES,	Emitido en: 2017-08-14
No. RUC / REGISTRO: 0400693933001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago: 2017-08-15
Nombre / Razón Social / Organización: ROSERO MEJIA WILMER ARMANDO - ROSERO MEJIA WILMER ARMANDO	
Periodo de Pago: 2017 - 07	
Forma de pago: Fondos propios	
Observación:	

	Valor	136.86
	Intereses por mora (+)	0.00
	Seguro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
	Honorarios Abogado(+)	0.00
	Gastos Administrativos(+)	0.00
	Subtotal(=)	136.86
	Notas de Crédito(-)	0.00
	Total(=)	136.86

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumifahui).

Estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará



PAGO A IESS EN LINEA DOLARES
OFICINA : EL BATAN [20153][209]
CAJERO : ONATE V. DARIO
FECHA : 2017/08/15 16:38:13 [N]

BANCO : PRODUBANCO
TIPO CUENT: Corriente
CUENTA : 62007000074

Identifica: 0400693933001
Razón Soci: ROSERO MEJIA WILMER ARMANDO
Comprobant: 95310906

Prioridad : 21020170815
Número Com: 95310906
Tipo Compr: PLANI
Período : 201707
Monto Comp: 136.86

Efectivo : 136.86
TOTAL : 136.86

*** GRACIAS POR PREFERIRNOS ***

o bancario no requiere generación previa del
para brindarle el servicio.
para el pago de obligaciones patronales.

2017/08/15 16:38:13 EL BATAN [209] [20153]

10



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ROSERO MEJIA WILMER ARMANDO

agosto 14 del 2017 22:14

ROSERO MEJIA WILMER ARMANDO

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000016093117

Concepto:	PAGO DE FONDOS DE RESERVA - NORMALES,		Emitido en:	2017-08-14
No. RUC / REGISTRO:	0400693933001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-08-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	ROSERO MEJIA WILMER ARMANDO - ROSERO MEJIA WILMER ARMANDO			
Periodo de Pago:	Desde: 2017-07-01 Hasta: 2017-07-31			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

	Valor
	48.01
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
Honorarios Abogado(+)	0.00
Gastos Administrativos(+)	0.00
Subtotal(=)	48.01
Notas de Crédito(-)	0.00
Total(=)	48.01

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumíñahui).

POSITADO y luego de la conciliación se registrará

to bancario no requiere generación previa del
s para brindarle el servicio.
i, para el pago de obligaciones patronales.

*** GRACIAS POR PREFERIRNOS ***



PAGO A IESS EN LINEA DOLARES

OFICINA : EL BATAN [201531][209]
CAJERO : ONATE V. DARIO
FECHA : 2017/08/15 16:37:27 [N]

BANCO : PRODUBANCO
TIPO CUENT : Corriente
CUENTA : 62007000074

Identifica: 0400693933001
Razón Soci: ROSERO MEJIA WILMER ARMANDO
Comprobant: 16093117

Prioridad : 51020170815
Número Com: 16093117
Tipo Compr: FONDOS
Período : 201707
Monto Comp: 48.01

Efectivo : 48.01
TOTAL : 48.01

70815293129201532091Dolares
2015312017/08/15 16:37:27
[209] EL BATAN
62007000074
48.01





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ORTEGA ORBE NELSON ALIRIO

agosto 06 del 2017 17:45

ORTEGA ORBE NELSON ALIRIO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

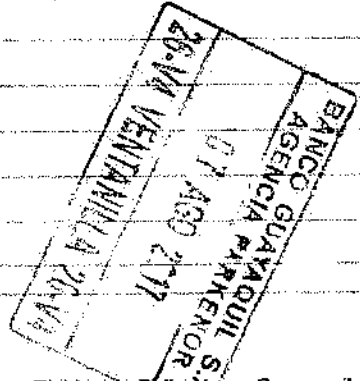
No. Comprobante: 0000000094762775

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2017-08-04
No. RUC / REGISTRO:	1703217248001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-08-15
Nombre / Razón Social / Organización:	ORTEGA ORBE NELSON ALIRIO - ORTEGA ORBE NELSON ALIRIO		
Periodo de Pago:	2017 - 07		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUÉLDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 7	06	1714766977	CALERO AMAGUAÑA LUIS GUILLERMO	576.37	30	NNA	118.73	0.00
2017 - 7	06	1703217248	ORTEGA ORBE NELSON ALIRIO	1000.00	30	NNA	206.00	0.00
2017 - 7	06	1311317471	RUIZ SALAZAR ROSA PAULA	388.20	30	NNA	79.97	0.00
							1964.57	0.00

Valor	424.34
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	424.34
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	424.34



Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Boliviano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de un banco no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

1 Pagado	424.94	100.00%
Efectivo	424.94	
Comisión	0.00	
Valor	424.94	
Periodo	2017-07	
Detalle/Grupo	PLANIL - PAGO DE PLANILLAS	
Secuencia:	201708070000325	



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

QUINTEROS RAMIREZ CARLOS EDMUNDO

agosto 15 del 2017 12:25

QUINTEROS RAMIREZ CARLOS EDMUNDO

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 000000095000656

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en: 2017-08-04
No. RUC / REGISTRO: 1704696325001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago: 2017-08-15
Nombre / Razón Social / Organización: QUINTEROS RAMIREZ CARLOS EDMUNDO - QUINTEROS RAMIREZ CARLOS EDMUNDO	
Periodo de Pago: 2017 - 07	
Forma de pago: Fondos propios	
Observación:	

Valor	329.69
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
Honorarios Abogado(+)	0.00
Gastos Administrativos(+)	0.00
Subtotal(=)	329.69
Notas de Crédito(-)	0.00
Total(=)	329.69

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumifahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones patronales.

**BANCO PICHINCHA**
En confianza.**Pagar**

Martes, 15 de agosto de 2017 12:28



Su pago ha sido ejecutado con éxito

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS**RUBRO:** PAGO DE PLANILLAS - NORMALES

NRO. COMPROBANTE: 95000656
FECHA DE VENCIMIENTO: 15/08/2017
TOTAL PAGAR: USD \$ 329.69
CUENTA: 2202690486
FECHA PAGO: 15/08/2017
DOCUMENTO: 4909154

DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	VALOR
ID_CLIENTE	1704696325001
NOMBRE	QUINTEROS RAMIREZ CARLOS EDMUNDO
VALOR PAGO	329.69
COMISION	0.35
VALOR TOTAL	330.04
PERIODO	201707



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

VILLACIS ORTIZ JAIME ANIBAL

Julio 17 del 2017 09:03

VILLACIS ORTIZ JAIME ANIBAL

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 000000094380632

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - AJUSTES,	Emitido en:	2017-07-17
No. RUC / REGISTRO:	1801066190001 - 0002	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-07-17
Nombre / Razón Social / Organización:	VILLACIS ORTIZ JAIME ANIBAL - VILLACIS ORTIZ JAIME ANIBAL		
Periodo de Pago:	2017 - 06		
Tipo de pago:	Fondos propios		
Observación:			

AFILIADOS				SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
PERIODO	RT	CECILLA	NOMBRE					
2017 - 6	06	1725413031	ASTUDILLO AREOLEDA JENNY ESTEFANIA	105.47	0	INS	21.73	0.00
2017 - 6	06	1702913458	DURAN OROZCO MARCO OSWALDO	422.67	0	INS	87.07	0.00
2017 - 6	06	1002142691	IMBAQUINGO ROSERO GONZALO ROVIRO	422.67	0	INS	87.07	0.00
2017 - 6	06	1709910663	MORAN CASTRO JULIA EVA	115.97	0	INS	23.89	0.00
				1066.78			219.76	0.00

Valor	230.43
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	230.43
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	230.43

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrado, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

VILLACIS ORTIZ JAIME ANIBAL

Julio 17 del 2017 09:03

VILLACIS ORTIZ JAIME ANIBAL

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000094052217

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2017-07-04
No. RUC / REGISTRO:	1801066190001 - 0002	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-07-17
Nombre / Razón Social / Organización:	VILLACIS ORTIZ JAIME ANIBAL - VILLACIS ORTIZ JAIME ANIBAL		
Periodo de Pago:	2017 - 06		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

AFILIADOS								
PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 6	06	1725413031	ASTUDILLO ARBOLEDA JENNY ESTEFANIA	375.00	30	NNA	77.25	0.00
2017 - 6	06	1702813458	DURAN OROZCO MARCO OSWALDO	576.37	30	NNA	118.73	0.00
2017 - 6	06	1002142691	IMBAQUINGO ROSERO GONZALO ROVIRO	576.37	30	NNA	118.73	0.00
2017 - 6	06	1801148303	MARIN NUÑEZ GLADYS GUADALUPE	1200.00	30	NNA	247.20	0.00
2017 - 6	06	1709910663	MORAN GASTRO JULIA EVA	392.00	30	NNA	80.75	0.00
2017 - 6	06	1901066100	VILLACIS ORTIZ JAIME ANIBAL	900.00	30	NNA	185.40	0.00
				4019.74			828.06	0.00



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
AYALA YANDUN GUSTAVO EDISON

septiembre 12 del 2017 21:11

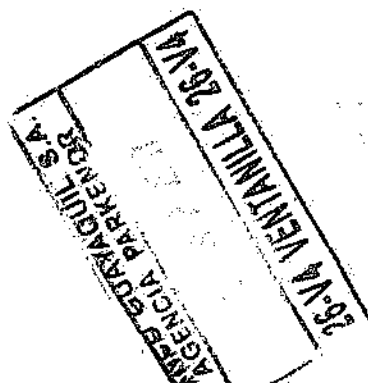
AYALA YANDUN GUSTAVO EDISON

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 000000095721265

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2017-09-04
No. RUC / REGISTRO:	0400707915001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-09-15
Nombre / Razón Social / Organización:	AYALA YANDUN GUSTAVO EDISON - AYALA YANDUN GUSTAVO EDISON		
Periodo de Pago:	2017 - 08		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

AFILIADOS								
PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 8	06	0400707915	AYALA YANDUN GUSTAVO EDISON	375.00	30	NNA	77.25	0.00
2017 - 8	06	1725411357	BEDON SIMBAÑA JOHANNA PAMELA	377.90	30	NNA	77.85	0.00
2017 - 8	06	1710879519	GANDARA ALARCON EDWIN RAMIRO	375.00	30	NNA	77.25	0.00
2017 - 8	06	1312740994	QUILJE PASMIÑO DAVID ALEXANDER	576.37	30	NNA	118.73	0.00
2017 - 8	06	1714625371	QUISHPE CATOTA PABLO VINICIO	576.37	30	NNA	118.73	0.00
2017 - 8	06	1721507794	VELEZ CHAVEZ EDISON STALIN	377.90	30	NNA	77.85	0.00
				2658.54			547.66	0.00



[Faint, illegible text and markings at the bottom of the page, possibly bleed-through or a watermark.]



Valor	574.24
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	574.24
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	574.24

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEJIA MEJIA MERCI EMPERATRIZ

septiembre 15 del 2017 08:56

MEJIA MEJIA MERCI EMPERATRIZ

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000096120998

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2017-09-04
No. RUC / REGISTRO:	1706913512001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-09-30
Nombre / Razón Social / Organización:	MEJIA MEJIA MERCI EMPERATRIZ - MEJIA MEJIA MERCI EMPERATRIZ		
Periodo de Pago:	2017 - 07		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 7	06	1801327303	MENESES RAMOS NELSON RODRIGO	387.89	30	NNA	79.91	0.00
2017 - 7	06	0928543305	MORALES ALVAREZ JONNATHAN HUMBERTO	375.00	30	NNA	77.25	0.00
2017 - 7	06	1704946134	SALAZAR JOSE EMILIO	576.37	30	NNA	118.73	0.00
2017 - 7	06	1001637410	YEPEZ GOMEZ SEGUNDO LEONIDAS	576.37	30	NNA	118.73	0.00
				1915.63			394.62	0.00

Valor	413.77
Intereses por mora (+)	9.19
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	422.96
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	422.96

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

MANTILLA PAILLACHO JUAN HECTOR

septiembre 12 del 2017 21:47

MANTILLA PAILLACHO JUAN HECTOR

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000095936002

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2017-09-04
No. RUC / REGISTRO:	1702978915001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-09-15
Nombre / Razón Social / Organización:	MANTILLA PAILLACHO JUAN HECTOR - MANTILLA PAILLACHO JUAN HECTOR		
Periodo de Pago:	2017 - 08		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

	Valor	205.49
Intereses por mora (+)		0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)		0.00
Honorarios Abogado(+)		0.00
Gastos Administrativos(+)		0.00
Subtotal(=)		205.49
Notas de Crédito(-)		0.00
Total(=)		205.49

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumilñahui).

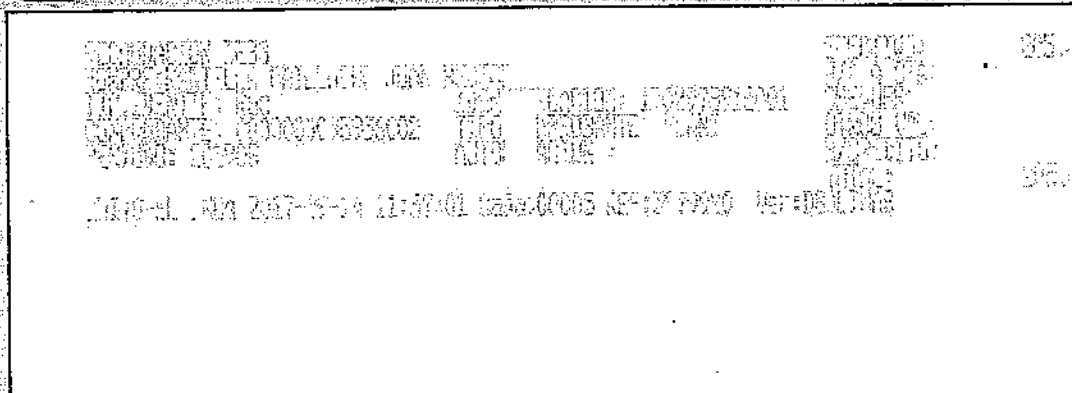
Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones patronales.



COMPROBANTE DE TRANSACCION



02-01-16-40

COPIA: CLIENTE





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Información de la Empresa

Nombre del Empleador:

MANTILLA PAILLACHO JUAN HECTOR

Ruc:

1702978915001

Nombre Sucursal

0001 MANTILLA PAILLACHO JUAN HECTOR

Fecha :

12/06

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantía Aportación	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total
1	MEROYO BENALCÁZAR JORGE ALBERTO	17084448701	CHOFER-PARRA SERVICIO DE PASAJEROS URBANOS, INTERURBANA Y VIAJES.	1716550002001	ps-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20,6	0,0	576,37	0,00	0	0,00	0,00
2	CORDOVA CORDOVA ADRIAN ARTURO	1105413072	TRABAADOR EN GENERAL	1918200000190	ps-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20,6	0,0	375,00	0,00	0	0,00	0,00
Total Rol									951,37	0,00			0,00



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

BERNAL QUIROZ ROSA MARIA

septiembre 11 del 2017 07:51

BERNAL QUIROZ ROSA MARIA

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO (PERIODOS)

No. Comprobante: 0000000095994420

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,

Emitido en: 2017-09-04

No. RUC / REGISTRO: 1704528601001 - 0001

Fecha de Vigencia de Pago: 2017-09-15

Nombre / Razón Social / Organización: BERNAL QUIROZ ROSA MARIA - BERNAL QUIROZ ROSA MARIA

Periodo de Pago: 2017 - 08

Forma de pago: Fondos propios

Observación:

PERIODOS

PERIODO	TIPO	RT	TP	REG.	SUELDO	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 8	M	06	A	1	2000.00	412.00	0.00
2017 - 8	M	68	A	1	375.00	66.00	0.00
					2375.00	478.00	0.00

Valor 498.00

Intereses por mora (+) 0.00

Seguro Salud Tiempo Parcial (+) 0.00

Honorarios Abogado (+) 0.00

Gastos Administrativos (+) 0.00

Subtotal (=) 498.00

Notas de Crédito (-) 0.00

Total (=) 498.00

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumifahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS valores para el pago de obligaciones patronales.

Los comprobantes de pago con remisión de intereses por conceptos de: Planillas, Glosas, Títulos de Crédito, Acuerdos Pagos Parciales o Convenios de Purga de Mora que no fueron cancelados hasta la fecha de su vencimiento, seguirán las acciones de cobro previstas en la normativa vigente. **LOS APORTES CANCELADOS CON REMISIÓN DE INTERESES SI OCASIONARÁN RESPONSABILIDAD PATRONAL.**

1

2



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

MOSQUERA COSTALES MARCO VINICIO

septiembre 11 del 2017 09:28

MOSQUERA COSTALES MARCO VINICIO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 000000095966593

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2017-09-04
No. RUC / REGISTRO:	1801325182001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-09-15
Nombre / Razón Social / Organización:	MOSQUERA COSTALES MARCO VINICIO - MOSQUERA COSTALES MARCO VINICIO		

Periodo de Pago:	2017 - 08
Forma de pago:	Fondos propios
Observación:	

AFILIADOS									
PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL	
2017 - 8	06	0401608336	PUSDA QUIROZ CARLOS ANDRES	377.90	30	NNA	77.85	0.00	
2017 - 8	06	0400725834	ROSERO VILLARREAL MARCO BIBIAN	576.37	30	NNA	118.73	0.00	
				954.27			196.58	0.00	

Valor	206.12
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	206.12
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	206.12

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Union Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

392 09/11/2017 11:15:52 58 1 kmaldona
 BCO. BOLIVARIANO SEC.: 20170911394411339
 ON 3925 RECALCULACION DE OBLIGACIONES IESS H:N
 Este pago sera procesado el 09/11/2017
 EMPRESA: 2494 IESS
 Comprobante: 000000095966593
 Concepto: PAGO DE PLANILLAS
 Identificación: 1801325182001





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

MOREJON VILLAFUERTE EDIZON RAMIRO

agosto 15 del 2017 10:39

MOREJON VILLAFUERTE EDIZON RAMIRO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000095096433

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES, Emitido en: 2017-08-04
No. RUC / REGISTRO: 1709355885001 - 0001 Fecha de Vigencia de Pago: 2017-08-15
Nombre / Razón Social / Organización: MOREJON VILLAFUERTE EDIZON RAMIRO - MOREJON VILLAFUERTE EDIZON RAMIRO
Periodo de Pago: 2017 - 07
Forma de pago: Fondos propios
Observación:

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 7	06	1709355885	MOREJON VILLAFUERTE EDIZON RAMIRO	375.00	30	NNA	77.25	0.00
2017 - 7	06	1711308724	ULCUANGO ALBA LUIS DAVID	576.37	30	NNA	118.73	0.00
				951.37			195.98	0.00

Valor	205.49
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	205.49
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	205.49

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generárselas para brindarle el servicio.



BANCO
GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE TRANSACCION

COMPROBANTE DE TRANSACCION

Operación	TRANSFERENCIA	VENTA DE UN CHEQUE EN UN COMERCIO
Cuenta Emisora	0001	Cuenta de Ahorros
Receptor	0000-07	Cajero/ta 0.0000
Valor	376.49	
Comisión	0.00	
Interés	0.00	
Total Pago	376.49	100.00%

000 0002-1 0000/00/10 10:40:34

Consulte su Código Venta o Retención en WWW.BANCOGUAYAQUIL.COM con el No. 00000000000000000000

ANTES DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO VERIFIQUE LA CORRECTA EMISIÓN DEL COMPROBANTE

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información

REV 08/14 - COD 1100045



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

MIÑO VACA WILBER SALOMON

agosto 14 del 2017 16:30

MIÑO VACA WILBER SALOMON

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000095307733

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2017-08-14
No. RUC / REGISTRO:	0600493233001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-08-15
Nombre / Razón Social / Organización:	MIÑO VACA WILBER SALOMON - MIÑO VACA WILBER SALOMON		

Periodo de Pago:	2017 - 07
Forma de pago:	Fondos propios
Observación:	

AFILIADOS									
PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DÍAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL	
2017 - 7	06	0911962793	ALCIVAR TOALA PEDRO PABLO	576.37	30	NNA	118.73	0.00	
2017 - 7	06	1718918897	GORDON GUAJAN VERONICA ADRIANA	375.00	30	NNA	77.25	0.00	
2017 - 7	06	1707709471	ORTEGA HEREDIA WASHINGTON FERNANDO	576.37	30	NNA	118.73	0.00	
2017 - 7	06	1705796041	REVELO BELTRAN ELIZABETH GUADALUPE	500.00	30	NNA	103.00	0.00	
							2027.74	417.71	0.00

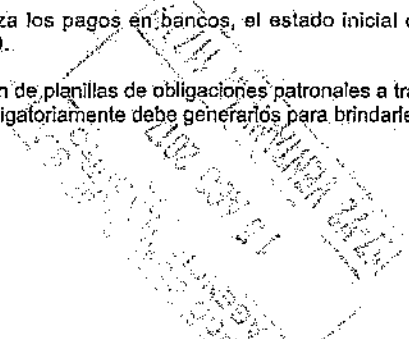
Valor	437.98
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	437.98
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	437.98

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austró, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumifañul).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generárselos para brindarle el servicio.



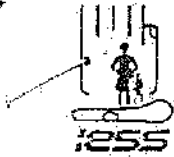
Cedula/RUC : 0600493233001 MIÑO VACA WILBER SALOMON
 Código Rubro : PLANI - PAGO DE PLANILLAS
 Periodo : 2017-07 Secuencia: 8071374
 Valor : 437.98
 Comisión : 0.60
 Efectivo : 438.58
 Total Pago : 438.58 100.00%

20

20

20

20



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

YEPEZ HERRERA STALIN EDUARDO

agosto 18 del 2017 09:39

YEPEZ HERRERA STALIN EDUARDO

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000095380016

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2017-08-18
No. RUC / REGISTRO:	1712754348001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2017-08-31
Nombre / Razón Social / Organización:	YEPEZ HERRERA STALIN EDUARDO - YEPEZ HERRERA STALIN EDUARDO		
Periodo de Pago:	2017 - 07		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

	Valor	205.49
	Intereses por mora (+)	2.28
	Seguro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
	Honorarios Abogado(+)	0.00
	Gastos Administrativos(+)	0.00
	Subtotal(=)	207.77
	Notas de Crédito(-)	0.00
	Total(=)	207.77

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito-El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumíñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones patronales.

170837177216516010418185
 55187011099105912111170198017
 16531N2017/08/30 11:48:48
 6200700074 0991029101941E
 2017 2017

27

27

27

27



PAGO A IESS EN LINEA DaLARES

OFICINA : SERVIP EXPRESS AXXIS [16531][6]
CAJERO : VALENCIA Y. JOSE
FECHA : 2017/08/30 11:42:48 [N]

BANCO : PROBUBANCO
TIPO CUENT: Corriente
CUENTA : 62007000074

Identifica: 1712754348001
Razón Socj: YEPEZ HERRERA STALIN EDUARDO
Comprobant: 95380016

Prioridad : 21020170815
Número Com: 95380016
Tipo Compr: PLANI
Período : 201707
Monto Comp: 207.77

Efectivo : 207.77
TOTAL : 207.77

*** GRACIAS POR PREFERIRNOS ***

12

13



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

MALES JACOME EDWIN VINICIO

agosto 14 del 2017 11:28

MALES JACOME EDWIN VINICIO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000095183282

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES

Emitido en: 2017-08-04

No. RUC / REGISTRO: 1707517900001 - 0001

Fecha de Vigencia de Pago: 2017-08-15

Nombre / Razón Social / Organización: MALES JACOME EDWIN VINICIO - MALES JACOME EDWIN VINICIO

Periodo de Pago: 2017 - 07

Forma de pago: Fondos propios

Observación:

AFILIADOS

PERIODO	RT	CÉDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2017 - 7	06	1710756559	ZAMBRANO MARCELLO FLOR DENNY S	375.00	30	NNA	77.25	0.00
2017 - 7	68	1707517999	MALES JACOME EDWIN VINICIO	375.00	30	NNA	66.00	0.00
				1325.37			251.98	0.00

Valor	271.48
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	271.48
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	271.48

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolívariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Unión Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario, Almacenes TIA, en cualquier agencia de Servipagos y mediante Tarjetas de Crédito (Diners, Discover, Visa y Master Card Pichincha, Visa Banco de Loja y Visa Banco General Rumiñahui).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débitos bancarios no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarse para brindarle el servicio.



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO


4.1.11 RUTA RÍO COCA - COMITÉ DEL PUEBLO - LA BOTA

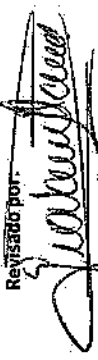


EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO
PLANILLAS DE PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NRO. 0010
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES PARA LA RUTA ALIMENTADORA LA BOTA-COMITÉ DEL PUEBLO
PLANILLA DE PAGO PERÍODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2017

Bus	Operadora	Días Programados para Trabajar	Días que no Trabajo	Kilómetros Permitidos	Kilómetros Recorridos	Tarifa por Kilómetro	Subtotal por Kilómetros Recorridos	Coefficiente de Pasajeros por Kilómetro	Subtotal por Pasajero	Valor a Facturar	Quilates	Valor de Pago
1376	ALBORADA	29	1	193,8	5344,8	0,90328	\$ 4.827,85	\$ 0,35477	\$ 1.896,19	\$ 6.724,04	\$ 30,00	\$ 6.694,04
1379	ALBORADA	30	1	214,2	5497,8	0,90328	\$ 4.966,05	\$ 0,35477	\$ 1.950,47	\$ 6.916,52	\$ 135,00	\$ 6.781,52
1382	ALBORADA	29	0	183,6	5355	0,90328	\$ 4.837,06	\$ 0,35477	\$ 1.899,81	\$ 6.736,87	\$ 15,00	\$ 6.721,87
1386	ALBORADA	29	1	214,2	5324,4	0,90328	\$ 4.809,42	\$ 0,35477	\$ 1.888,95	\$ 6.698,37	\$ 155,00	\$ 6.543,37
1387	ALBORADA	30	0	183,6	5528,4	0,90328	\$ 4.993,69	\$ 0,35477	\$ 1.961,33	\$ 6.955,02	\$ 15,00	\$ 6.940,02
1400	ALBORADA	29	1	234,6	5283,6	0,90328	\$ 4.772,57	\$ 0,35477	\$ 1.874,48	\$ 6.647,05	\$ 15,00	\$ 6.632,05
1405	ALBORADA	30	1	255	5457	0,90328	\$ 4.929,20	\$ 0,35477	\$ 1.936,00	\$ 6.865,20	\$ 15,00	\$ 6.850,20
1412	ALBORADA	29	0	183,6	5355	0,90328	\$ 4.837,06	\$ 0,35477	\$ 1.899,81	\$ 6.736,87	\$ 15,00	\$ 6.721,87
1417	ALBORADA	29	1	255	5283,6	0,90328	\$ 4.772,57	\$ 0,35477	\$ 1.874,48	\$ 6.647,05	\$ 90,00	\$ 6.557,05
1429	ALBORADA	29	1	234,6	5283,6	0,90328	\$ 4.772,57	\$ 0,35477	\$ 1.874,48	\$ 6.647,05	\$ 105,00	\$ 6.542,05
TOTALES							53713,2	48.518,04	19.056,00	67.574,04	590,00	66.984,04

Valor de Pago Planilla Agosto	Descuento por incumplimiento Cláusula 9.1	Total
\$ 66.984,04	\$ 600,00	\$ 66.384,04

Elaborado por:

 T. Paredes
 T. ADMINISTRATIVO

Revisado por:

 Giovanna Cañas
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

